



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

5º Reunión
2º SESION ORDINARIA



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 12 de Marzo de 2014

5 ° REUNIÓN

2º SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VILLADA, RICARDO.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR DIEZ VILLA, JAVIER.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR COSTA, EDUARDO DANIEL

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR – BRITOS, JOSE EDUARDO – BURGOS, RODOLFO HECTOR - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

..*

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo horas 16:22 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenos tardes a todos.

Con la presencia de 19 señores Concejales siendo horas 16:22, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESION ORDINARIA** correspondiente al año 2.014.

..*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señoras Concejales ROMINA INES ARROYO Y MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales, autoridades y público presente, los señores Concejales ROMINA INES ARROYO Y MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Desde el Bloque del Partido Obrero queremos rendir un homenaje a todas las mujeres en el **MES DE LA MUJER** y habiéndose conmemorado un nuevo **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA** el 8 de Marzo.

También queremos destacar que este año se realiza en Salta el Encuentro Nacional de Mujeres. Este es un evento muy importante, que cuenta con la participación de más de veinte mil mujeres de todo el país que están preocupadas por discutir y organizar la conquista de sus derechos.

Consideramos al **DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA** una jornada de lucha, por eso debemos señalar que, en el marco de la política de ajuste que está llevando el gobierno nacional y el gobierno provincial, las mujeres somos las más afectadas por la precarización laboral, por el desempleo, por los bajos salarios, por la falta de vivienda. El fracaso de políticas de Estado para revertir los ataques contra las mujeres cuya expresión más feroz es el alto índice de femicidio, ya no se puede ocultar más; entonces, las redes de Trata proliferan con la complicidad del gobierno, con la complicidad de las Fuerzas de Seguridad y con la complicidad del sistema Judicial. A todo esto se suma la incapacidad del gobierno para bajar la multitud de muerte de mujeres gestantes, que está íntimamente ligada a la alianza del Estado con la Iglesia y al vaciamiento de la salud.

Este es el mapa de una realidad cada día más hostil para miles de mujeres a lo largo y ancho del país.

Por todo esto es que, las mujeres, nos organizamos para luchar por todas nuestras reivindicaciones, y sobre todo levantando el reclamo por el derecho a la educación sexual, científica y laica, para decidir por una política de salud que garantice anticonceptivos en todos los hospitales y salitas y *por el aborto legal, seguro y gratuito* para evitar que mueran más mujeres pobres por causa de abortos clandestinos.

Homenajeamos desde aquí, a todas las mujeres trabajadoras que luchan por la conquista de sus derechos, por el acceso universal a la vivienda, por el pase a planta permanente de todas las trabajadoras precarizadas y porque se acabe la impunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta primera sesión quiero agradecer la ayuda que tuve todo este tiempo, sobre todo al personal del Concejo y a todos mis pares, que me ayudaron en el primer período -hablo de los dos años anteriores- para aprender a legislar. Y sobre todo al personal del Concejo que me ayudó en la labor ejecutiva de tres meses y a la confianza que tuvieron mis pares al depositar esta gran responsabilidad en mí. Todos, sin excepción, me han ayudado a lograrlo.

Quiero un agradecimiento especial para el señor ABEL MOYA por su apertura y diálogo, para ELIANA CHUCHUY, que no deja de asombrarme con su compromiso y madurez debido a su corta edad, creo que los tres logramos una gestión cortita pero intensa.

Quiero aclarar que durante estos tres meses, en los tres meses hubo superávit en el Concejo Deliberante. Además quiero decirles que consolidé, o lo por lo menos traté de consolidar, la imagen institucional del Concejo para que el vecino conozca todo lo que tienen a su disposición en él y crear un Concejo de puertas abiertas.

También quiero decir que no nombré a nadie de afuera, simplemente reestructuré las Plantas, traté de incluir en Planta Permanente a personal que estaba en Planta Transitoria, a Planta Transitoria a gente que era Contratada y sobre todo, traté de mejorar contratos del Concejo no de Concejales, que eran excesivamente bajos.

Quiero también pedir disculpas si postergué u ofendí a alguien en mi gestión. Si fue así, créanme que fue por desconocimiento y no por intensión. En general, gracias a todos por esta corta pero intensa gestión ejecutiva.

Y finalmente, quiero dar la bienvenida a los nuevos Presidentes y Vicepresidentes: Ingeniero VILLADA, Doctora FONSECA y Señor MOYA, desearles la mejor gestión y decirles que estoy a su total disposición con todas mis capacidades, y quiero hacer extensivo este deseo a todos mis pares por un año legislativo prolífico, exitoso y sobre todo provechoso para el pueblo que nos eligió, recordando lo que decía Helen Keller, *“Juntos, lo podemos todo. Solos, no podemos nada”*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias señora Concejal Di Bez.

Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SRA. FONSECA.- Gracias señor Presidente. Primero que nada, para adherir al **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, que ha sido el pasado 8 de Marzo.

Mencionar la importancia que tiene la participación activa de las mujeres en la vida democrática y en la vida social de nuestro país. Y en segundo lugar, quiero referirme y hacer un homenaje a una fecha histórica para nosotros, para los Peronistas muy cara, muy importante, como lo fuera el 11 de Marzo en su dualidad que tiene esta fecha para los Justicialistas.

Por un lado, una fecha de absoluta alegría para todos, no solamente para los Peronistas sino para todos los que respetamos y valoramos la vida democrática de nuestro país; los que respetamos la visión no solamente democrática sino constitucional de la Argentina que fue el 11 de Marzo de 1973, la fecha que recuerda y conmemora aquel triunfo histórico de la fórmula Cámpora- Solano Lima. Una fórmula que vino a poner en ejecución una idea fundamental para el país, como fue el retorno de quien habría sido durante más de 18 años, postergado y perseguido en la Argentina, que fue el gran líder del Siglo XX para los argentinos: el **GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN**.

Un hombre que aún hoy, a más de medio siglo de que haya sido el Presidente de los argentinos y el fundador de un Movimiento Nacional tan integrador como el Peronismo, sigue más vigente que nunca en sus postulados, en sus ideales, en su doctrina.

Un Movimiento como lo creó Perón, basado en la justicia social, en ponderar los derechos de los más necesitados, en proclamar los derechos laborales de los trabajadores, de aquellos que hasta ese momento no habían tenido ni voz ni voto en esta Argentina, lamentablemente gobernada por los sectores conservadores y oligarcas, que con el Peronismo encontró una visión popular de conciencia social.

El 11 de Marzo se patentizaba y se ponía en práctica aquél postulado del **“Lucha y vuelve”** como tantos compañeros plantearon desde la Juventud Peronista, desde las organizaciones de trabajadores, las organizaciones sindicales, que durante 18 años habían luchado para que este Líder pudiera volver a la Argentina y dejara la proscripción del Peronismo de ser una realidad en este país. Por eso tiene tanta importancia para nosotros el 11 de Marzo del '73.

Por otro lado, el 11 de Marzo del '76, una fecha oscura, negra, que marca la desaparición quizás del hombre más amado por el pueblo salteño, el **“Médico del pueblo”** lo llamaban en aquella época. El gobernador que tuvo la mayor participación positiva en las elecciones en nuestra ciudad de Salta, en nuestra provincia de Salta - perdón- el amado, amado Gobernador Miguel Ragone.

Aquel 11 de Marzo también, la oscuridad de la dictadura, en la desaparición de personas, de lo que después fue la tortura, la vejación de los derechos humanos; lamentablemente quedaba plasmada quizás, en este hecho no solamente macabro y tenebroso, sino que fue la única desaparición de un gobernador en la Argentina.

Entonces, para nosotros los Peronistas, pero no solamente para los Peronistas, sino para todos los que respetamos y valoramos la democracia, realmente el 11 de Marzo debe ser una fecha cara, una fecha importante, una fecha que conmemoremos con un sentimiento profundo de democracia, de amor por la Patria, y fundamentalmente de amor por los más necesitados.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas Gracias. Nosotros queremos desde el Bloque del Partido Obrero, hacer un homenaje, porque ayer 11 de Marzo se cumplían 6 años de la desaparición de **CRISTIAN LUNA**.

CRISTIAN LUNA, fue desaparecido el 11 de Marzo -como he dicho- desde su departamento de Limache. Sólo fue encontrada una carta de suicidio, pero que realmente, era totalmente falso. Hasta hoy en día los familiares denuncian al juez Dubois que ha puesto “palos” en la causa porque no ha avanzado significativamente. Hoy en día ellos denuncian que en realidad está complicado un funcionario político en un oscuro triángulo amoroso.

Pero en este caso, el caso de **CRISTIAN LUNA**, es un caso que demuestra los millones de casos de impunidad que hay en la provincia de Salta, como tenemos el de **MARCELA MAMANÍ**, como el de **YANINA** y **LUJAN**, donde hoy en día se ha cerrado la causa y los familiares siguen denunciando que no fue un suicidio, y millones de casos más...

Incluso en el país, como es el de nuestro compañero **MARIANO FERREYRA**, muerto por una patota sindical en donde tenemos de cómplice a Pedraza, porque en el



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

fondo demuestra la complicidad del Estado, del gobierno que son cómplices de esta impunidad.

Con ellos también en Salta ha surgido todo un movimiento de lucha como son la Comisión de Familiares en Lucha Contra la Impunidad que marcha sistemáticamente todos los viernes y llevan más de cien marchas en esta provincia, exigiendo justicia.

Es por eso que, queremos hacer este homenaje de **CRISTIAN LUNA** y de todos los casos contra la impunidad, queremos basta de gatillo fácil, basta de esta impunidad, queremos la perpetua a Pedraza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Buenas tardes. Yo quisiera rendirle homenaje a los miles de **DOCENTES Y ESTATALES** que hoy una jornada nacional de lucha han tomado las calles para defender el ingreso popular.

Hace más de seis años, un compañero docente **CARLOS FUENTEALBA** daba su vida en la defensa de la escuela pública, por la defensa del salario de los docentes. Hoy en día la docencia y los estatales, salen a la lucha desarrollaron una jornada nacional en donde reclamaron que se abran las paritarias, que hayan aumentos salariales de un treinta por ciento, que no haya despidos ni suspensiones.

Y claro que esto tiene que ver, con que los trabajadores que están enfrentando de plano la política devaluatoria que están reclamando los grandes grupos económicos y que este gobierno está defendiendo; por el contrario reivindicamos y saludamos a la docencia y al resto de los trabajadores que reclaman en Salta la reapertura de las paritarias, que reclaman además la defensa de la escuela pública porque están planteando que se necesita mayor presupuesto para las refacciones edilicias, para que haya treinta alumnos por aula, para que en fin tengamos una escuela de acuerdo a las necesidades de la población.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, Señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje a la conquista de mayor inclusión. Por primera vez en la historia de la municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresamos en la educación formal. Es una conquista importantísima para los vecinos de la ciudad teniendo en cuenta que hace recientes días se ha festejado, se ha conmemorado un año de la creación de la **ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS** que también es una conquista muy importante para los vecinos, de allí salieron mil quinientas personas que han salido capacitadas y con grandes posibilidades de resolver su problema laboral.

Esta nueva inclusión que tiene que ver con el Instituto de Educación Superior nos permite como municipio ofrecer un servicio importantísimo que fue reclamado por los vecinos en cuanto acto íbamos, cuando íbamos a entregar las netbook que entregaba la presidenta a los distintos lugares de barrios, de escuelas secundarias nos decían los chicos que salían de la secundaria que querían seguir estudiando pero no tenían posibilidad económica de trasladarse al centro o de pagar algún Instituto Terciario o la Universidad y que si podíamos acercarles las carreras. Esta es una experiencia importantísima que la vamos a repicar obviamente en todos los lugares de los centros de integración comunitaria que hay en la ciudad para que se pueda desarrollar y acercar las carreras.

Nosotros entendemos, Señor Presidente, que este tipo de actividades son las que permiten que el ciudadano encuentre su verdadera libertad, porque se le da la herramienta más importante que es la de: capacitarse para conseguir trabajo.

Estas dos carreras, fíjese usted, qué importante que son. Una, es la de Economía Social, que justamente va a estudiar las posibilidades que tienen en cada uno de los lugares, de desarrollar emprendimientos que tengan éxito y que lógicamente redunden en puestos laborales; y allí hay un convenio hecho con la Nación adonde van a bajar líneas de créditos blandos y subsidios para que justamente puedan iniciar este tipo de emprendimientos.

Y la otra carrera es de Comunicaciones Sociales que también fue requerida por muchos compañeros que incluso visitan este Concejo, que son reporteros movileros, que han ido haciéndose con la profesión a través de la experiencia empíricamente, pero que lógicamente necesitaban profesionalizarse a nivel educativo.

Esta es una posibilidad interesante, se han inscripto más de setecientas personas en estos cursos; lógicamente no da a basto pero vamos a buscar la manera - esto es importante destacar - el Intendente está haciendo construir otras dos salas más adentro de la Escuela de Artes y Oficios, donde va a funcionar este Instituto. Tenga en cuenta que



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

estaba previsto únicamente dos cursos: uno de Economía Social y otro de Comunicación Social, pero con dos turnos, ahora se ha incrementado a cuatro cursos, o sea, que van a haber alrededor de doscientas personas.

Sigue siendo insuficiente porque se han inscripto más de setecientas, entonces se está evaluando la posibilidad de que se transforme el centro auditorium que tiene allí adentro el teatro del Bicentenario que funciona allí también, para que pueda funcionar como un aula más, la idea es incluir, no dejar a nadie afuera, se han hecho todo tipo de exámenes de ingreso y realmente se reúne las condiciones, es gente muy humilde con muchas ganas de capacitarse, defendiendo incluso esta posibilidad también porque allí es donde fui y vi que los vecinos decían: “Yo quiero seguir estudiando y a mí no me han incluido aquí y estoy haciendo...Hice el curso”. Yo quiero ver la posibilidad, a través de esa lucha y esa fuerza que están poniendo los vecinos es que también se está logrando habilitar nuevas aulas.

Quiero destacar que ese proyecto salió de este Concejo Deliberante, que fue muy bien recibido por el Intendente y que se hizo un convenio con el Ministerio de Educación, el Ministro de Educación también fue muy permeable y logró que esto se concrete y más. Incluso vamos a ver si es que esto se puede replicar en los Centros de Integración Comunitaria a través de unos cursos de capacitación, para que vayan ingresando también y se vayan creando en estos lugares. Estos lugares de acceso a la educación, nos parece importante que se tenga en cuenta esto, señor Presidente: Es la primera vez en la historia -como lo dije anteriormente- del Municipio -que antes no podía ni siquiera pagar los sueldos después de diez años de organización en el municipio, de organización comunitaria donde el vecino obviamente participa activamente en este nuevo municipio- se ha podido avanzar en el sistema de educación.

Queremos también, que se avance en la atención de la salud primaria, porque también hemos recibido muchas quejas, todos los que salimos a los distintos puntos de la ciudad, donde los centros de salud no funcionan como deberían funcionar, que los médicos no atienden como deberían atender, entonces nos parece importante porque esa queja llega directamente al municipio que es el gobierno más cercano al vecino, a los Concejales, que creemos que tenemos que avanzar en también que el municipio obtenga la atención primaria de la salud, para que podamos conjuntamente con el gobierno de la provincia resolver estos problemas, para que no lleguen todos los problemas directamente al hospital y que realmente sean atendidos los vecinos como corresponde en los centros de salud y que los médicos realmente atiendan a la totalidad.

Hay un sistema que estamos intentando que también se implemente desde el gobierno de la provincia para que no vayan a hacer colas a los hospitales ni a los centros de salud mediante una central telefónica, que dé turnos y que realmente no provoque este caos que hace de que entregan diez números o quince números y después cualquier persona que tiene un problema de salud no puede acceder porque no está dentro de esos diez o quince números, así que nos parece mucho más inclusivo, que se pueda abrir al resto de la ciudadanía estos centros de salud.

Quiero destacar en la persona del Intendente Miguel Isa, porque entiendo que después de tres mandatos que el pueblo le ha otorgado, evidentemente la evolución dentro de este municipio, como les digo de aquel entonces, a veces les digo a mis compañeros opositores: no les pido que se hagan “Isistas” pero reconozcamos que se ha transformado el municipio a lo que era de hace diez años a hoy, siguen habiendo por supuesto montón de cosas por resolver.

Tengamos en cuenta que este presupuesto que tenemos hoy, es producto justamente de un trabajo intenso de este Concejo, del Municipio, de los funcionarios, del gobierno de la Provincia, porque cuando asumió Miguel Isa en el año 2003 tenía setenta millones de pesos de presupuesto, se había destinado nada más que cuatro millones de pesos en obra pública, hoy tenemos más de mil cuatrocientos millones y esto tiene que ver lógicamente también con la participación del vecino, y la involucración en los distintos problemas.

Es así que me parecía importante destacarlo, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Gracias. Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Solamente a los efectos de recordar y que no pase desapercibido, pero en el año 1813 en la Asamblea General Constituyente establecía el uso como símbolo de nacionalidad al **ESCUDO NACIONAL ARGENTINO**. Aquel distintivo que nos representa hoy a todos los argentinos, como Cuerpo pido también recordar esta fecha ya que ha sido un legado que ha llevado adelante Manuel Belgrano al frente como galardón de gallardete en las tropas emancipadoras. Solamente quería recordar al Cuerpo, pedir



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

que seamos parte en la construcción de una sociedad que avance en la historia de su pueblo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Siguiendo las palabras de la Concejal Chuchuy, quería recordar que el 12 de Marzo es el **DIA DEL ESCUDO NACIONAL**.

Y ¿qué es el **ESCUDO NACIONAL**?

Es un símbolo que representa a un país a su historia y a su manera de ser.

Nosotros miramos el Escudo y muchas veces decimos: ¿Qué es?. Quiero recordar algo que nos haría bien a todos.

El azul de arriba, representa: **Justicia, verdad, lealtad y fraternidad**.

El blanco representa: **Pureza, fe, hidalguía, integridad, fuerza y obediencia**.

Los brazos unidos representan: **La unión fraternal de los hombres y del pueblo**.

El gorro frigio representa: **La libertad**.

Los laureles: **La victoria y la gloria**.

Y el sol: **La verdad, la majestad y la prosperidad**.

Creo que si estudiáramos un poco las partes que integran el **ESCUDO NACIONAL**, estaríamos mucho mejor como Nación y como personas.

Gracias, señor Presidente.

..*

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pasamos al tratamiento de Versiones Taquigráficas. Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas...

Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.-

M O C I O N

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente. Solicito en la Versión Taquigráfica del día 1° de Marzo, la primera Sesión, se teste las menciones que no tienen que ver con temas tratados específicamente, el objetivo para lo cual estaba solicitada y convocada la Sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción?

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente. Si no interpreto mal, se está pidiendo que se excluyan algunas apreciaciones personales que se hicieron lamentablemente y que dejaron mucho que desear en la sesión última. Pero entiendo que la versión taquigráfica tiene que constar todo el desenvolvimiento de la sesión, así que en lo personal voy a rechazar la moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA NEGATIVA.-

-Votan por la negativa los señores Concejales: Borelli, Britos, Burgos, Franco, Hauchana, Jorqui, Martin, Pereyra, Tolaba, Villamayor y Di Bez.-

-Votan por la afirmativa los señores Concejales: Arroyo, Cánepa, Chuchuy, Echazú, Fonseca, Galíndez, Moreno, Moya, Rodríguez

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA la moción.**-

Se pone a consideración las Versiones Taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, correspondientes a:

31° Reunión 27° Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2013

32° Reunión 28° Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre de 2013

33° Reunión 29° Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2013

34° Reunión 30° Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2013

35° Reunión 01° Sesión Especial del 29 de Noviembre de 2013

Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Sin observaciones se aprueban las Versiones Taquigráficas mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 002/14

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 002/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Era para incluir en el Boletín de Asuntos Entrados el expediente 0319, este Proyecto de Ordenanza trata sobre el fomento del desarrollo del uso de la bicicleta y cómo facilitamos también desde el municipio el uso de este medio de transporte.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Britos.-

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería solicitar la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados de los expedientes 0312 que trata sobre la modificación de la Ordenanza Tributaria sancionada el año pasado, en el 2013, y que fija grandes aumentos para impuestos y tasas que pesan sobre los propietarios de viviendas familiares y el expediente 0314 sobre un proyecto de Solicitud de Informes respecto a reclamos de vecinos del barrio Limache, sobre la calidad y el estado actual de la pavimentación de la zona durante el año 2012.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente. En el punto 1.1, expediente 135-264/14, solicito que el mismo también sea girado a la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, en virtud a lo que indica el inciso a) del Artículo 68º del Reglamento Interno, porque tiene que ver con las cuestiones del medio ambiente y fundamentalmente con la contaminación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Franco.-

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se incluyan los siguientes proyectos: El N° 313, en el cual repudiamos el ascenso del General César Luis Millani, al grado de Teniente General y su nombramiento como Jefe del Ejército Argentino.

El expediente 135-318, donde hacemos referencia a la instalación de semáforo en calles Ayacucho y San Luis, por los numerosos accidentes que hubo en esa intersección.

Y el número 135-311, que es un proyecto de Declaración por la abolición de la condena de los trabajadores petroleros de Las Heras, que se incluyan en el Boletín de Asuntos Entrados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, solicito que el proyecto acerca del uso de la bicicleta, si también lo pueden derivar a la Comisión de Deportes, si son tan amables. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, gracias. En relación al expediente 135-295/14, un proyecto de Resolución que solicita al Ejecutivo informe sobre la concesión del espacio público de la Plaza España a la cooperativa del Mercado San Miguel. Se va a remitir el expediente solamente a Actividades Comerciales y Privatizaciones, solicito que se remita también a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, únicamente para advertir, cuando se trate en Comisión el proyecto del uso de la bicicleta, el año pasado por iniciativa de nuestro Bloque -y de quien les habla- ya se aprobó un proyecto de promoción del uso de la bicicleta. No sé si contendrá los mismos temas, obviamente capaz que son cosas que puedan acompañar y fortalecer aquella idea, pero es un tema que ya se abordó, se trató, se discutió y se debatió en este Concejo y se aprobó con cosas muy positivas.

Entonces, sugeriría –simplemente es una sugerencia- que a la hora del tratamiento se tenga presente aquel proyecto que habíamos aprobado que hoy es Ordenanza, para obviamente compatibilizarlo internamente y que salga algo obviamente fortalecido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-



12 de Marzo de 2014

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto es el resultado de varias reuniones que hemos tenido con agrupaciones COMO ANDA LA BICI Y MASA CRÍTICA, ellos lo que nos señalaron es que hay muchos temas que todavía faltan tratar.

Bueno, el proyecto es para complementar el proyecto presentado el año pasado, que sí se lo tiene en cuenta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo, ¿todo bien?

SRA. ARROYO.- Sí, señor Presidente, justamente eso quería expresar, que desde las distintas Comisiones, por lo menos en el caso de la Comisión de Deportes que integro junto al Presidente Mario Moreno, siempre se va a intentar trabajar – le contesto a la Concejal Frida Fonseca- de forma coordinada con el municipio para enriquecer los proyectos existentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Señor Presidente, para incluir el expediente 135-316 que trata sobre la descentralización del desmalezamiento de la ciudad de Salta, y que se deberá conformar cooperativas en cada uno de los barrios o de las zonas que decida el municipio zonificar con respecto al desmalezamiento, extracción, mantenimiento de espacios verdes de plazas, para que sean justamente los vecinos de la ciudad de Salta que conformen cooperativas en cada uno de estos lugares y que sean ellos los que realicen esta tarea.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, para solicitar una inclusión más, es el expediente 14.150, referido a un pedido de los vecinos de pavimentación de barrio El Sol, pedido por los vecinos. Que se incluya también en el Boletín de Asuntos Entrados, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, con las inclusiones y las mociones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

MOCION

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir un Pedido de Informes, que es la reiteración de varios informes pedidos del 2013 y que hemos terminado el año 2013 y no ha llegado. Es una lista bastante grande y me dijeron que tiene que entrar ahora en el Plenario se la voy a hacer llegar con la copia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, Concejal?

SRA. DI BEZ.- No, es un Pedido de Informes, pero en Mesa de Entradas me dijeron que como era una reiteración tenía que entrar por el Pleno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es una moción, entonces.

SRA. DI BEZ.- Perdone, no sabía qué rango tenía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la señora Concejal Di Bez. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

A consideración del Cuerpo la nómina de expedientes ingresados, que tienen los señores Concejales. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**

..*

R E N U N C I A

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota ingresada recientemente, por favor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

5° Reunión
2° SESION ORDINARIA

Salta, 11 de marzo 2014

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
Ing. RICARDO VILLADA.
S _____ / _____ D.-

Por este medio presento mi renuncia irrevocable a partir del día 1º de abril de 2014 al cargo de Pro-Secretario Legislativo con el que me ha honrado el Cuerpo Deliberativo.

Esta renuncia se basa fundamentalmente en razones de índole personal.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron de trabajar aquí y por la confianza que depositaron en mí.

Deseándole a este Cuerpo Deliberativo el mayor de los éxitos en su importante labor.

Saludo cordialmente

DR. MATIAS ASSENATO
Pro-Secretario Legislativo

SRA. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la renuncia del cargo de Pro-Secretario. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.
-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

* * *

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para el Expediente 3521 del 2013, que es un anteproyecto del Departamento Ejecutivo, referido a que el Defensor de la Defensoría del Pueblo sea elegido por el voto popular.

Solicito para el miércoles 19, Preferencia con dictamen de las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hago aclaración que en Labor Parlamentaria ya se acordó eso, y está aprobado de esa manera. No obstante ello, se tiene en cuenta la preferencia.

A consideración del Cuerpo la preferencia solicitada por la Concejala Villamayor. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

Tiene la palabra el señor Concejala Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Era para solicitar Preferencia, en el caso de no prosperar el tratamiento Sobre Tablas del expediente 204/2014. Es un proyecto de mi autoría, por la cual solicito la adhesión del Municipio de la ciudad de Salta al Plan Mundial para la Seguridad Vial 2011-2020.

Lo solicito, en virtud de que el mismo ha sido tratado en el seno de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial que tengo el honor de presidir y que cuenta con el dictamen favorable de la totalidad de sus miembros y que ha pasado a la Comisión de Legislación General, por cuestiones administrativas no pudo ser tratado en la comisión de Legislación General, de manera que pueda ser tratado en esta sesión.

Mi pedido de Preferencia es para que se lo incluya en la próxima sesión del día miércoles, si es que no puede ser aprobado en esta sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Pedido de Preferencias. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO

..*

SOLICITUD DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los pedidos de Solicitud de Informes.

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2311/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles, si se dió cumplimiento con lo establecido en la Resolución Nº 308/13 referente a gestionar, ante las autoridades del Comando de la Vª Brigada de Montaña de Salta, la conformación de un dispositivo de asistencia terapéutica para personas afectadas por el consumo de drogas.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0322/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en el plazo de diez (10) días hábiles, remita a este Cuerpo la nómina de licenciatarios del transporte escolar debidamente habilitados conforme lo normado en la Ordenanza Nº 12.211.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 – 0323/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a través del organismo que corresponda, remita e informe a este Cuerpo lo siguiente:

- Nómina de instituciones y negocios autorizados a la reserva permanente o semi-permanente de espacios para el estacionamiento medido y pago de automotores que utilizan para el desenvolvimiento específico de sus actividades, según lo establece la Ordenanza Nº 12.170 – Capítulo III – artículo 5º.-
- Nómina de las instituciones y negocios que abonon el monto especificado en la Ordenanza Nº 12.170 – Capítulo III – artículo 5º, de manera regular.-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

5º Reunión
2º SESION ORDINARIA

- c) Especifique el mecanismo de control que lleva a cabo en relación al pago de los espacios reservados para el estacionamiento medido y pago de dichos lugares.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

* * *

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2602/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- a) Monto recaudado en concepto de tributos municipales durante el período 2012.-
- b) Monto recaudado en concepto de tributos municipales durante el período 2013.-
- c) Destino de los fondos recaudados por aplicación del incremento tributario dispuesto a principios de 2013.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

-NO SE LEEN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es para mocionar en ese pedido de Informes una ampliación de ítems porque se había hablado un contenido que creo está más escueto y lo que en su momento se planteo es más abarcativo en lo que es la solicitud de informes. Tiene que ver qué es lo que se recaudó con el “impuestazo” en 2012.

El inciso a) sería monto recaudado en concepto de tributos municipales durante el periodo 2012. Inciso b) monto recaudado en concepto de tributos municipales durante el periodo 2013 y un inciso c) que diga: Destino de los fondos recaudados por aplicación del incremento tributario dispuesto a principio del 2013.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Perdón, no lo escuché al señor Secretario Legislativo incluir mi Pedido de Informe, que presenté recién y que se tenía que leer referido a servicios públicos y medio ambiente.

No hizo mención, quiero saber por qué, es reiteración de pedido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya se aprobó la moción.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-A consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular, con la modificación solicitada por la señora Concejala Villamayor, los Expedientes que se han individualizados. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

* * *

ORDEN DEL DIA

EL D.E.M. REMITE PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA 14.690

QUE CREA EL BANCO MUNICIPAL DE BECAS

(Punto Nº 1)

-NO SE LEE-

M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente.



12 de Marzo de 2014

Es a los efectos de solicitarle que, con este punto que ya trabajamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, se haga la votación en general de los dos dictámenes, tanto el de Legislación como el de Acción Social, que en el primer punto hay acuerdo en ambos en aceptar el primer artículo, en el cual vamos a trabajar ahora. Y luego pedir un cuarto intermedio en la fundamentación de que hay dos comisiones, una específica y otra más general en la que hay disidencia.

Esta es mi moción concreta, votar entonces en general el artículo 1º de ambos dictámenes, y luego pedir un cuarto intermedio para tratar el artículo 2º, a fin de consensuar los dictámenes de las dos comisiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si le parece por Secretaría Legislativa vamos a leer el primer punto y luego consideramos lo que usted, está proponiendo.

EXPTE 135-227/14

LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y BECAS ACONSEJA MODIFICAR EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA 14690 (DEROGA EL INCISO C).

CREAR EL BANCO MUNICIPAL DE BECAS. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º

DIRECTORIO CONFORMADO POR SIETE (7) MIEMBROS:

A.- DOS (2) REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

B.- CINCO (5) REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE BECAS

(Punto Nº 1)

Dictamen de Comisión “A”

-Se lee-

Sres. Concejales: Chuchuy-Arroyo- Moreno

LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL ACONSEJA MODIFICAR ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA 14690 (DEROGA EL INCISO C)

CREAR EL BANCO MUNICIPAL DE BECAS. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 14690. DIRECTORIO CONFORMADO POR CINCO (5)

MIEMBROS:

A.- DOS (2) REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

B.- TRES (3) REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE BECAS

(Punto Nº 1)

Dictamen de Comisión “B”

-Se lee-

Señores Concejales: Villamayor, Di Bez, Fonseca, Moya, Tolaba y Martin.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La señora Concejala Chuchuy hizo una moción...

Tiene la palabra la señora Concejala Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quisiera sugerir, si vamos a pasar a un cuarto intermedio para justamente ver las diferencias que hubo entre las dos comisiones, en un principio estableciendo cinco miembros del Concejo Deliberante como representantes del Banco de Becas y dos del Ejecutivo Municipal y a posterior en el día de ayer, donde no hubo tiempo de debatirlo nuevamente tres del Concejo Deliberante y dos del Ejecutivo, que si no hay inconveniente con los siguientes puntos del Orden del Día, podemos dejar esta moción para el final, ¿es posible? .

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente.

Me parece que por la premura que tiene el tratamiento yo voy a solicitar que se respete el Orden del Día como primer punto a tratar y de ser posible, si le parece a los señores Concejales, hacer un cuarto intermedio a fin de que lleguemos al consenso en esto, vuelvo a insistir con la moción de la aprobación en general del primer artículo coincidente en las dos comisiones y luego pedir el cuarto intermedio para tratar el artículo segundo de las dos comisiones intervinientes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.



12 de Marzo de 2014

Si me equivoco que me disculpe el Secretario Legislativo, entiendo que tenemos que aprobar el proyecto en general, luego aprobar la moción de cuarto intermedio y ahí veremos cuál es el contenido que queremos modificar o consensuar.

Planteo esto, porque voy a solicitar y lo anticipo, que se incorpore un artículo donde la lista de postulantes que pueda aprobarse como beneficiarios de becas, luego pase por el Concejo Deliberante, por tratarse de una materia tributaria propia de este Cuerpo, según lo establece el artículo 58 de la Carta Municipal.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor, Presidente también le recuerdo que en cuanto a la Ordenanza los representantes del Concejo Deliberante tienen que estar aprobados por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- sí, está incluido en el Orden del Día.

El proyecto que se acaba de leer se va a votar en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Se pone a consideración la moción de la Concejal Chuchuy. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el cuarto intermedio**.-

-Son las 17:11 horas-

REANUDACION DE LA SESION

-A las 17:26 horas dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, luego del cuarto intermedio y de haber conversado con algunos otros Concejales, hago moción sostener como firme el dictamen de la Comisión de Legislación General en la composición de un directorio con dos representantes del Ejecutivo Municipal y tres del Concejo Deliberante, con la sugerencia también que ha hecho la Comisión de Legislación General en cuanto a sus representantes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, es para mocionar la incorporación de un artículo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en particular, al final.

SRA. VILLAMAYOR.- Entonces, cuando se vaya a votar en particular se va a ir votando artículo por artículo, como no lo he mocionado no van a tener conocimiento, por eso lo planteo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si usted le parece plantéelo.

MOCION

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. La moción concreta es incorporar un artículo 11, por lo tanto el 11 pasaría a 12 y así sucesivamente, que contenga lo siguiente: la determinación por la autoridad de aplicación de los beneficiarios de becas mediante el sistema de compensación de tributos municipales deberá someterse a la aprobación del Cuerpo Deliberante conforme lo dispuesto en el artículo de la Carta Municipal.

Este artículo de la Carta Municipal en su parte final, en el último párrafo, establece claramente al referirse a la materia tributaria *“sólo podrán disponerse exenciones o condonaciones de deuda mediante normas particulares sustentadas en Ordenanzas generales”*, con lo cual se entiende que el único que puede disponer en materia tributaria, es el Concejo Deliberante.

En consecuencia, para poder actuar en un marco de legalidad y tratándose de una Ordenanza que contempla dos situaciones: una, que es el padrinazgo que apela a la solidaridad de empresarios, instituciones; y otra, que es precisamente la que se refiere al sistema de compensación de tributos de la instituciones por parte del Cuerpo Deliberativo, es que entiendo que entra dentro de este parámetro de condonación, por lo tanto solicito la incorporación del artículo 11º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, no sería procedente porque está en las Ordenanzas 10.101 y 10.102 son las que reglan sobre esta compensación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.



12 de Marzo de 2014

SR. TOLABA.- Que por Secretaría Legislativa nuevamente lea lo que se va a votar ahora, qué dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular. Por Secretaría Legislativa se va a leer el artículo 1º.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Una aclaración.

Tanto el dictamen “A” y “B”, el artículo 1º es idéntico. Entiendo que la moción que hizo la Concejal Chuchuy, es mantener o unificar los dictámenes, y que diga la redacción del dictamen 1B en su artículo 2º. Así lo que se va a votar ahora es el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO el artículo 1º.-**

Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- En el artículo 2º también la unificación de los dos dictámenes de las dos comisiones.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El artículo que se pone a consideración es:

“**Modificar** el artículo 3º de la Ordenanza 14.690 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º.- El Banco Municipal de Becas para el cumplimiento de sus fines contará con un directorio conformado por cinco (5) miembros designados de la siguiente manera.

- a- Dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal
- b- Tres representantes del Concejo Deliberante.”

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a poner a consideración, la inclusión del artículo solicitado por la Concejal Villamayor que va a ser el artículo 3º.

Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo querría aclarar que lo planteado por la Concejal Villamayor está contemplado en dos Ordenanzas que se vino trabajando en este Concejo Deliberante, donde se trabajaba a través de los institutos: terciarios, primarios y universitarios, que justamente a cambio de los impuestos nos entregaban becas. Eso mismo se trasladó al Ejecutivo Municipal, o sea, que esas Ordenanzas siguen en plena vigencia.

La idea incluso fíjese de que aquí se entregaban 700 medias becas, hasta el día de hoy han solicitado formularios más de 3 mil chicos para ser otorgadas esas becas, o sea que suponiendo de que de esas 700 medias becas se repitan faltarían 2. 300, o sea que este directorio va a tener realmente arto trabajo porque va a tener que ir a aplicar la responsabilidad social empresaria, industrial a la Agrotécnica Fueguina, LuSal a todas las empresas, particulares que desean aportar justamente para que estos chicos tengan este beneficios y consigamos al menos 2. 500 becas más de estas 700 que teóricamente existirían en ese convenio que está hecho por Ordenanza que es la misma Ordenanza que está en vigencia, o sea, no haría falta agregar absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me asombra un poco la información que nos da el Concejal Rodríguez, porque el día de la reunión de la Comisión de Becas, justamente estábamos indecisos entre autorizar o no, la entrega de formularios porque se estaban entregando sin que esté realmente resuelto el nuevo sistema de la otorgación de becas; entonces el Ejecutivo se comprometió a formar personas para que entreguen y ser sumamente cautos en la entrega de formularios; y si realmente estamos entregando 3 mil y me dicen que no están numerados, ni individualizados, se puede prestar a fotocopias y a que tengamos 5 mil y creemos una falsa expectativa en la población, porque si decimos que tenemos capacidad para 700 becas, por muchos formularios que entreguemos las becas no se van a aumentar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para aclarar un poquito.

Nadie tiene dudas que conozco la normativa porque he sido Presidente de la Comisión durante 4 años, la Comisión de Acción Social, conozco claramente el contenido



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

de la Ordenanza 10.101, 10.102, entiendo también lo que es el Sistema de Compensación en la cual los institutos adhieren por propia voluntad y se compensan en impuestos que debieran en: TGI, Impuesto Inmobiliario, Propaganda y Publicidad, pero está claro que ahora se ha modificado la situación debido a una Ordenanza de autoría del señor Rodríguez del año pasado, que modificó y la selección de los beneficiarios la va a llevar a cabo el Ejecutivo Municipal, por lo tanto la Ordenanza que contempla al situación sigue siendo la misma nada más que se traslada el ámbito de designación de decisión de beneficiarios.

Hoy estamos en una situación que tenemos que modificar el artículo 1º, y esto cabe destacarlo, porque si bien la Ordenanza que se aprobó a instancias del señor Rodríguez el año pasado, contemplaba que el área de Acción Social de la Municipalidad se hiciese cargo, con posterioridad en los hechos, en lo fáctico, el Ejecutivo Municipal destinó en una persona de la Secretaría de Gobierno esta tarea que integra hoy uno de los dos representantes que la Ordenanza establece como miembros de la comisión, establece tres del Concejo Deliberante y dos del Ejecutivo Municipal. Uno de ellos es una persona que trabaja en la Secretaría de Gobierno y la otra persona también.

Con lo cual nosotros hoy estamos tratando a fin de lograr que la sociedad no siga esperando que se otorguen las becas y que por fin se inicie el procedimiento tenemos que adecuar la voluntad que no ha sido consultada al Cuerpo Deliberativo y ha tomado la decisión de imponerle o de decidir que determinada persona del Ejecutivo de la Secretaría de Gobierno, trabaje en esta tarea.

Entonces nosotros estamos tratando de corregir una situación fáctica que iba en contra la normativa. Entonces esa es mi intención de modificar el Artículo 1º por una decisión unilateral y arbitraria –diría- del Ejecutivo, pero como priorizamos a los salteños y priorizamos la intención de que tengan becas, vamos a acceder a esta modificación que propone el Ejecutivo.

En segundo lugar, como decía que las Ordenanzas se dictan aquí y lo estipulado por la Ordenanza está aprobado por el Cuerpo, pero quienes van a administrarlo son los del Ejecutivo, quiero que quede claro y sentado que por tratarse de materia tributaria y para mantenernos dentro del marco de legalidad y no tener confusiones después, que por favor vuelva a este Concejo y que conste en la Ordenanza 14.690 como un Artículo 11º.

Es decir, lo que estoy proponiendo es, no un Artículo 3º, a ver... En este proyecto en un Artículo 3º: ‘modificar la Ordenanza 14.690 incorporándose el Artículo 11º’. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Si, señor Presidente. Para comentarle la situación. En el día de ayer, que me he apersonado por cuestiones de haber participado en el gabinete municipal y junto con el Concejal Abel Moya hemos sido testigos de la entrega de los formularios.

Se están entregando a firma, retirando la persona un número y un grupo de seis personas están atendiendo a más de 600 o 700 personas por día. Se les aclara cuáles son los requisitos, se les aclara cuál es la condición en la que está hoy en día el Banco Municipal de Becas buscando la firma de los convenios y las adhesiones de las instituciones privadas.

La entrega de formularios se realiza dotando de la mayor cantidad de datos posibles: nombre del beneficiario, número de documento, establecimiento educativo al cual asiste, el año, y bajo firma. Esto se va cargando en una máquina, se va cargando en una base de datos a fin de dotar de mayor transparencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. A los fines de tranquilizar a algunos Concejales que por ahí tenían dudas con respecto a cómo se están entregando.

Yo quiero que quede claro algo, porque cuando nosotros entregábamos desde este Concejo las becas, la verdad que quedábamos muy mal con un gran porcentaje de chicos que querían seguir estudiando y no teníamos ninguna otra posibilidad nosotros de seguir entregando.

¿Qué ocurría? Por ejemplo, en el caso de la Universidad Católica nos entregaba 50 becas. Nosotros no sabíamos hasta el día hoy, porque la comisión la verdad que mandó varios pedidos de informe solicitando al Ejecutivo qué cantidad de plata debería pagar la universidad o todos los establecimientos educativos que estaban adheridos a este régimen. Nunca tuvimos esa información, porque en base a eso se entregaban la cantidad de becas. Entonces se hizo como uso y costumbre de que entregaban la misma cantidad siempre.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Para decirle, la Universidad Católica entregaba cincuenta becas, de las cuales treinta becas eran destinadas a aquellos chicos que ya venían recibiendo la beca y reunían los requisitos académicos para no cortarle la carrera. Quedaban veinte y se inscribían como cuatrocientos chicos, entonces quedaban 380 afuera y la depuración de la entrega de esas veinte becas era lamentable, porque se buscaba la situación social, si tenían enfermedades. Era lamentable la manera en que se entregaba.

De allí que surge la necesidad de que el Ejecutivo se involucre y que involucremos a las empresas también que forman parte de la sociedad y que además muchas de ellas prestan servicio al municipio para que justamente tengamos la posibilidad y el compromiso social de entregar becas a todos aquellos chicos que quieran seguir estudiando y no tienen la posibilidad económica. Hay una serie de requisitos que tienen que cumplimentar.

Por eso es que -fíjese usted- han abierto y en el tercer día que llevamos, hay tres mil solicitudes que se han entregado y se están entregando con números para justamente evitar la fotocopia.

De todas maneras, me parece muy bueno que nosotros controlemos desde aquí una vez que esté dispuesto cómo va a ser la entrega, vamos a tener representantes del Concejo Deliberante que nos van a informar permanentemente cómo funciona, así que yo creo que está controlado.

En cuanto al Artículo 5º de la Ordenanza dice claramente, "*Régimen de Becas de la Municipalidad: El Sistema de Régimen Municipal de Becas consistirá en el otorgamiento de becas y media beca conforme a lo establecido en las Ordenanzas 10.101 y 10.102, y sus modificatorias*". Esto forma parte del Banco Municipal de Becas, justamente partimos con esto sabiendo que se iban a inscribir muchos más, porque necesitamos tanto el municipio que aporte como las empresas de la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Un poco para tratar de ordenar y tomar una definición sobre el planteo. Lo primero que quiero mencionar es que me parece que el tema de las becas es un tema absolutamente sensible a la sociedad por cuanto está en juego para muchos chicos la posibilidad de continuar estudiando.

Entonces, efectivamente como aquí se dijo quien está trabajando a nivel ejecutivo municipal es el área de gobierno, eso no ha sido una decisión arbitraria del municipio sino que ha sido una decisión ejecutiva por cuanto era el área que está concentrando todos los aspectos vinculados a la capacitación formal y no formal y por lo tanto correspondía que en esa área se desarrollara el Banco de Becas. Hoy como lo dijo la Concejala Villamayor, efectivamente estamos emprolijando la normativa a los efectos de que no sea contraria a lo que de hecho se está planteando a nivel ejecutivo.

Ahora, lo que sí me parece quizás inconveniente, y en esto le pediría a la Concejala Villamayor retirar la moción, es incluir en este momento un artículo nuevo vinculado a la modificación de otra Ordenanza, porque la verdad que no la hemos estudiado en comisión lo suficiente, quizás sea oportuno o no hacerlo, pero me parece que ameritaría estudiar la legislación a los efectos de verificar si efectivamente es necesario que aprobemos luego nosotros esas becas o no, fundamentalmente basado en la agilidad del beneficio para los usuarios, para los beneficiarios, porque lo que sería creo más negativo es que se demorara el acceso a la beca efectiva por parte de los beneficiarios por la inclusión apresurada de un artículo en esta instancia.

Yo sugeriría que hagamos en todo caso - si es necesario ese control posterior- no habría objeción en poder hacer una pequeña modificación posterior que se podría plantear en la Comisión de Legislación General la semana que viene, la estudiamos y si corresponde efectivamente que esto surja y sea como lo está planteando la Concejala, lo incluiríamos y lo modificaríamos sin ningún problema, pero la verdad por lo menos a mí como vicepresidenta de la comisión de Legislación General me gustaría poder estudiar y comparar las Ordenanzas tanto la de becas como las otras Ordenanzas vigentes para ver que efectivamente esto es procedente o no.

Por eso pediría el retiro de la moción y en todo caso nos comprometeríamos desde la Comisión de Legislación hacer el estudio de la materia a los efectos de definir si corresponde o no este planteo. Para no apresurarnos y por ahí no complicar el proceso o el procedimiento que está comprendido en la Ordenanza de becas, es el planteo que voy a hacer a la Concejala y bueno, sino pediría un cuarto intermedio a los efectos de que lo planteemos, pero creería que sería positivo que lo estudiemos en Legislación General. Gracias, Señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

M O C I O N

SRA. DI BEZ.- Justamente, Señor Presidente, gracias, es para pedir un cuarto intermedio para que nos pongamos de acuerdo sobre la inclusión de esto, me gustaría evacuar algunas dudas para no trabar esta Ordenanza.

Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción, los que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se hace un cuarto intermedio, por favor, en el recinto. Gracias.

-Es la hora 17:43.-

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo hs 18:03 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señores Concejales reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Señor Presidente.

Después de este cuarto intermedio, se ha consensuado la incorporación del artículo, en el entendimiento de que este se refiere solamente a lo que es sistema de compensación, porque si bien la Ordenanza contempla el padrinazgo por un lado y el sistema de compensación, entendiendo que lo que son compensaciones y exenciones son materias propias de este Cuerpo Deliberativo y en la administración se ha delegado al Ejecutivo, se entiende entonces que debe volver para sea aprobado por este Cuerpo siendo una facultad propia del Cuerpo deliberativo .

Nada más, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Sí, Señor Presidente, la Concejal preopinante opina en concordancia con lo que establece La Carta Orgánica Municipal en materia tributaria. Está diciendo que uno de los principios fundamentales constitucionales en la materia tiene que ver como uno de los principios que rigen que es el principio de legalidad, no puede haber tributos sin ley (nullum tributum sine legis) y todo lo que interviene en la definición misma del hecho tributario, si hay exenciones como es el caso de este tributo, sí o sí tiene que ser aprobado por este Cuerpo que garantiza el cumplimiento de ese principio de legalidad constitucional.

Nuestro Código tributario establece ya las exenciones que son taxativamente la que una vez cumplimentado por los contribuyentes los recaudos que establece el código pueden acceder a ese beneficio.

Nuestro Código en el artículo 107 en materia de exenciones en el capítulo 6º establece en el inciso ñ), que los inmuebles destinados a funcionamiento de establecimiento educacionales, tanto privados de cualquier nivel o ciclo de enseñanza reconocida legal y oficialmente, siempre que otorguen en el periodo lectivo al que le corresponden dichos ingresos como mínimo el equivalente establece el equivalente de becas completas y medias becas y demás.

Nuestra función como legisladores está justamente en establecer el alcance de las exenciones en cada uno de los tributos. Con la existencia de este artículo ya se cumple con el principio de legalidad en materia tributaria digamos, porque obviamente todo este nuevo régimen que se ha aprobado mediante Ordenanza surge a partir de esta facultad que tenía el Concejo Deliberante de otorgar estas becas, en beneficio de aquellos chicos que cumplan con los requisitos establecidos y que los establecimientos educacionales accedían al cumplimiento de los recaudos que establece el Código.

Ahora bien, esta nueva Ordenanza crea un Banco Municipal de Becas con dos representantes del Ejecutivo Municipal, tres representantes del Concejo Deliberante, son ellos los que tienen ahora en sus manos la capacidad primero, como órgano de administración de definir quienes son los beneficiarios en cumplimiento con los recaudos que están establecidos en esta Ordenanza.

Entonces por un lado, el principio de legalidad se cumple porque ya está contemplada la exención en el Código Tributario Municipal, está la Ordenanza en vigencia, lo que estamos hablando de la integración ya aprobada de los miembros, y en definitiva hay todo un régimen establecido de cómo se debe llevar adelante el procedimiento del otorgamiento de la beca.

Ahora bien, veamos la propuesta de la Concejal Villamayor sería que el Concejo retomara esas facultades en lo que se refiere al examen exhaustivo del cumplimiento de los recaudos que establece el Código y la Ordenanza en vigencia, y en definitiva que los



12 de Marzo de 2014

beneficiarios sean seleccionados de acuerdo a criterios objetivos y no subjetivos, digamos. Que el cumplimiento de tales requisitos cumplan a lo que está normado.

Así que bueno, en virtud de este planteo, vamos a coincidir, apoyando, digamos esta inclusión de manera tal que se avance con esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias señor Presidente.

Bueno, en vista de cómo se ha prolongado el debate, pero sobre todo en función del punto actual, nosotros queremos decir que no nos oponemos a que el Concejo Deliberante funcione como un órgano de control de cómo se otorgan estas becas, sin embargo consideramos que eso no va a ser suficiente de ninguna manera para terminar primero que nada, con el problema de la inclusión de la gran matrícula que crece todos los años en la ciudad, por un lado y tampoco con la arbitrariedad en relación al acceso que tiene la juventud y la gente mayor al sistema de educación.

Eso es responsabilidad de este gobierno, que si bien otorga incentivos o becas que son completamente insuficientes, como lo han demostrado los propios Concejales oficialistas, garantizan condiciones que son completamente expulsivas. Entonces no se puede eliminar la arbitrariedad cuando te dicen que puedes ir a estudiar a un instituto público, pero sin embargo te encontrás que el primer día ya cierran el cupo para las inscripciones, tenés cursos donde los estudiantes están apilados, hacinados, cursando mas de cien compañeros, en cursos como en el Profesorado de Salta, entonces nosotros consideramos que también poner en discusión todo esto ir al fondo de la cuestión y ubicar esta polémica en su justo lugar.

Esto solamente ha podido ser revertido por la lucha de los propios estudiantes y docentes, hoy en día se está planteando también en la lucha de la docencia no sólo la cuestión salarial, sino también la recomposición de todas las condiciones de estudio, porque también hacen a una degradación de la propia carrera docente, el año pasado los estudiantes de terciario del Profesorado de Salta lo consiguieron al obligar al Estado a poner los recursos que el Estado no quería poner para abrir comisiones, poner bancos, reparar los edificios y de esa manera se ha garantizado un salto enorme en la cantidad de compañeros que han podido cursar sus estudios y regularizar sus materias.

Eso, el Estado este año, lo ha quitado, ha dejado de garantizar esas comisiones y hoy en día los estudiantes tenemos que, de nuevo, salir a reclamar por esas mejoras que habíamos conquistado el año pasado y que había servido objetivamente para mejorar las condiciones de estudio y trabajo de todos los que estamos en esos institutos.

Entonces, nosotros en relación a esta polémica creemos que tenemos que llegar bien a fondo. Aquí los propios Concejales oficialistas han dicho al comienzo como hoy en día la matrícula está colapsada en los institutos que dependen del municipio. Hemos presentado un proyecto para que se conozca de dónde salen los recursos y cómo se va a garantizar el funcionamiento de esos institutos frente a la creciente demanda de los distintos estudiantes y de los adultos que quieren cursar y estamos, como lo hemos presentado también en un proyecto que queremos que se debata ahora a favor del reclamo de los docentes que va a resolver de fondo esta cuestión y nosotros vamos a apoyar desde nuestros lugares en el parlamento y particularmente aquí en el Concejo Deliberante.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente. Ahondando sobre este debate que tiene largo tiempo, quiero aclarar como Presidente de la Comisión de Acción social que el directorio del cual estamos tratando, tiene representación del Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante.

En la propuesta aquí se hizo en la Comisión de Legislación General, está formulada la terna con el representante de la Comisión de Acción Social en el caso de la presidencia, un representante del bloque mayoritario y uno de los demás bloques políticos.

Entiendo que en esta representación se está garantizando sobre todo el trabajo del Concejo Deliberante en cuanto a este directorio tiene por objeto instrumentar los convenios con las instituciones privadas acerca de cómo se va a hacer el otorgamiento de los beneficiarios.

Tiene también este directorio, la creación de registro de postulante de becas, tiene la determinación de los beneficiarios del presente sistema; son las razones en las que se fundamenta que el directorio se componga en este caso con un representante con un



12 de Marzo de 2014

número mayor al del Ejecutivo Municipal, entiendo que ya está cumpliendo el Concejo Deliberante con la petición de la Concejal Villamayor de tener un control.

Sería restarle importancia a los tres representantes del Concejo Deliberante desconfiando de su capacidad en cuanto a los criterios de selección y en cuanto a cuando se vaya a firmar el convenio se va a atender principalmente a la cuestión de la deuda que tuviera la institución privada con respecto al municipio, entendiendo que el ejecutivo está presente ya se ha adelantado en este tema y ya ha solicitado en base a la experiencia que tenía el anterior Concejo Deliberante ya ha solicitado las instituciones privadas al Ejecutivo cuál es el estado de deuda actual.

Esto volvemos a entender que es una premura de resolver y otorgar este beneficio a la brevedad a los miles de salteños que están esperando una respuesta de este Concejo Deliberante y de esta Municipalidad.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente. Realmente el tema que estamos tratando nos muestra el fracaso de la política estatal en cuanto a la escuela pública. Porque si la escuela pública funcionara bien, no estaríamos otorgando tantas becas a tantos padres que tienen que hacer un esfuerzo tremendo para mandar a sus hijos a escuelas privadas debido a la deficiente educación que brinda hoy la escuela pública.

A pesar de ser parte del directorio propuesto, no me opongo a que controlen al mismo, pienso que todo control hace a la transparencia. Pero quisiera a la autora del artículo hacerle resaltar algo, en lo fáctico esta ida y venida de información ¿no va a demorar demasiado las becas cosa de que sean extemporáneas en el momento en que las otorguemos?.-

Además quiero pedirle a la señora Concejal que propone esto, dada su experiencia en el tema, que sea mi consejera y me acompañe en este Directorio como Asesora, para yo desarrollar, que me acompañe en las reuniones, -no me miren con esa cara de espanto- siempre la experiencia ajena, suma.

Entonces, dada la experiencia que tiene la Concejal Villamayor en cuanto al otorgamiento de becas, yo le pido que se haga una conmigo y vamos juntas a todas las reuniones de Directorio donde se trate el tema de becas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, brevemente ya para poder por fin avanzar con el punto siguiente del Orden del Día, aclarar algo.

El hecho de que se haya conformado una comisión que va a participar del desenvolvimiento en la designación de becas, en primer lugar lo que es la emisión de los formularios, la invitación a las instituciones para que se adhieran, lo que es la revisión de los requisitos, que los expedientes estén cumplimentados y lo que tiene que ver con la designación de los postulantes, lo va a hacer la Comisión.

Nadie le quita mérito, al contrario, ya hemos decidido en Labor Parlamentaria por mayoría, quienes van a ser los tres miembros del Concejo que van a representarnos en esta Comisión, pero eso lejos está de ser la voluntad de la decisión del pleno del Cuerpo Deliberativo. Una cosa es que tres miembros del Cuerpo Deliberativo formen parte de la Comisión, otra muy distinta es que el Cuerpo Deliberativo apruebe o no la exención tributaria a las instituciones que se adhieren.

En cuanto a la demora que puede significar el hecho de que vuelva al Concejo para su aprobación, dependerá sin lugar a dudas, de la eficiencia y la celeridad del Ejecutivo Municipal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Mire... parece ser que no ha quedado claro en mi anterior exposición, cuál es la posición del bloque.

Hemos mantenido conversaciones con la Concejal preopinante en el Cuarto Intermedio sobre la necesidad de que -en este caso como en muchos otros- se respeten las facultades que tienen cada poder del Estado.

Esta era una facultad y una potestad que tenía el Concejo Deliberante al momento de definir quienes eran los beneficiarios de acuerdo al sistema y al régimen de becas. Por la Ordenanza se modificó el sistema, esa potestad ha sido dada al Ejecutivo Municipal. A su vez, ante el planteo de la Concejal preopinante en relación a la materia tributaria y de que es competencia este Cuerpo, efectivamente es así, pero ya está cumplida. Está cumplida cuando se fija en detalle en forma taxativa cuáles son los sujetos que alcanza la excepción en la norma.

O sea, que es lo que tiene que hacer el poder administrador municipal, que lo delega a su vez el Intendente en el organismo fiscal municipal, que es la Dirección



12 de Marzo de 2014

General de Rentas o el organismo de competencia como establece esta Ordenanza especial.

Lo que tiene que hacer es verificar el cumplimiento de los requisitos que establece la exención, y una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos y los criterios objetivos que están previstos en esa Ordenanza, se establece la nómina de beneficiarios de acuerdo a los alcances que prevé la norma y de acuerdo a las posibilidades que tiene el establecimiento educativo, lo que está previsto en el sistema de becas.

Entonces digo, ergo, si nosotros ya hemos contemplado cumpliendo el principio de legalidad quienes son los beneficiarios de la norma exención, y si organismo administrador cumplen los requisitos y otorga esa nómina de beneficiarios, lo que nos queda a nosotros es el control posterior de eso. Para qué vamos a pedir que vuelva de nuevo ese expediente para aquí, para que nosotros en definitiva terminemos ratificando o no, lo que ha hecho el Ejecutivo.

Si ya está dado el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Código Tributario Municipal en la Ordenanza en vigencia, para qué va a retornar aquí, simplemente nos queda la facultad de contralor, señor Presidente. Además, tenemos tres miembros de este Cuerpo integrando esa Comisión, vamos a transformar eso en excesivamente burocrático y se va a hacer una interminable seguidilla de trámites y en definitiva los beneficiarios van a tener que esperar mucho más tiempo del que se espera normalmente para acceder a ese beneficio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. El tema es el siguiente. Antiguamente se entregaba aproximadamente 700 becas en este convenio que realizaba el Concejo Deliberante mediante esta Ordenanza con las instituciones educativas privadas.

Aquí se calcula que se van a entregar más de 4000 becas, nuestra potestad sería sobre esas 700, digamos, porque las otras 3000 y pico son de “padrinazgo”, ya que voluntariamente gente o empresas que a través de la responsabilidad social y empresarial entregarían becas, justamente ese es el verdadero motivo por el cual nosotros las sacamos a las becas de este Concejo porque era imposible debido a la demanda que había.

En todo caso, la transparencia que por ahí estamos tratando de involucrarla no tiene problemas porque es al revés, antes usted tenía que entregar sobre 4000 formularios, 700 becas.

Entonces, era un problema cómo hacía para entregar 700 becas, era muy poco transparente o era muy complicado ver si a quién le correspondía esa beca.

Hoy no va a existir esa posibilidad porque la idea es tanto del Ejecutivo como de este Cuerpo, que sean 3000, 4000 chicos con necesidades de seguir estudiando y no tienen las posibilidades económicas de hacerlo es que se pueda encontrar esas 4000 becas para entregarse.

No habría problema que estamos entregando becas poco claras o estamos haciendo separaciones en función de que a este le correspondería y a este no. Me parece un exceso, me parece detener el tiempo y la posibilidad de que estos chicos tengan inmediatamente la beca.

De última, la potestad que tendría este Cuerpo sería sobre esas 700, la cual hacemos el convenio, no sobre la totalidad.

Pero, si se le entrega a los 4000, ¿cuál es el problema?. Si se entregan 4000 solicitudes de becas y reúnen los requisitos y se entregan esas 4000, ¿qué es lo que queremos controlar?. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente.

Ha quedado claro que lo que nosotros queremos desde este Cuerpo aprobar, es lo que se refiere a la exención, o mejor dicho aquel sistema que es de compensación de los impuestos con las medias becas que otorgan los colegios privados.

De todas maneras, quiero aclarar que en el periodo cuando fui Presidente de la Comisión, se había limitado el número de formularios a entregar en miras de no crearle a la gente mayores expectativas de lo que realmente este Cuerpo Deliberativo podría dar en base al sistema de compensación.

Es decir, en un primer momento se entregaban 3000 formularios, se entregaba luego 700 becas, con lo cual más de 2000 y pico de personas quedaban expectantes y en la nada.



12 de Marzo de 2014

Lo que se hizo a posterior, fue reducir el número de formularios a entregar de manera que año a año se mantenía aproximadamente los 700 beneficiarios y entregamos solamente 2000 formularios para luego quedar igualmente 1300 vecinos expectantes.

Ahora, hay algo que me sorprende sobremanera, señor Presidente. Esta voluntad que veo por parte del autor del proyecto, esta sensibilidad extrema que lo ha llevado a crear el sistema de padrinazgo apelando a la solidaridad social, no la he evidenciado en mis cuatro años como Concejal, cuando una gran porción de ellas siendo el señor autor de la Ordenanza, Presidente del Concejo y teniendo tres millones de pesos para ser entregados en Subsidios, Subvenciones y Becas, no ha actuado con igual sensibilidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a estar ¡todo el tiempo con este asunto! La señora impoluta que perteneció a un bloque...

Yo digo si los cuestionamientos se van a hacer de esta naturaleza... primero, veamos la propia casa. Ella ingresó con un Concejo Deliberante perteneciente a Miguel Isa y después se transformó en oposición no sé por qué cuestión, que ella la deberá aclarar. Todo el tiempo está en esta situación, la señora.

Digo, por qué razón, cuál es su altura moral para poder cuestionar, este es el asunto. Estamos hablando de las becas justamente para tratar de buscar una salida a estos chicos que necesitan la beca.

Evidentemente, ella tiene otro propósito en este tema. Por eso trata de ensuciar la cancha para que no lleguen las becas, buscar la manera, el mecanismo cómo podemos hacer para trabarlo y por supuesto que el Partido Obrero que ahora es funcional de la derecha también, se anota en este planteo.

Por eso digo, cuál es la preocupación. No hay ninguna. Pongamos lo que tenemos que poner, señor Presidente. Lo que nosotros queremos es entregar becas a los chicos.

Por esa razón, se hizo esa Ordenanza, por esa razón se involucró el Intendente de la ciudad. Por esa razón hay muchas empresas que están solicitando colaborar y formar parte de la responsabilidad social empresarial. No habrá inconveniente porque nosotros tenemos la fe y la confianza si son 4000 chicos que solicitan la beca vamos a conseguir 4000 becas para esos chicos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente. Es para volver sobre el tema que nos preocupa y creo que nos tiene que ocupar a todos.

Pienso que todo el año se van a dar estos cruces personales, no importa, o político como se lo quiera ver.

Me parece que lo que nos tiene que preocupar es tratar de desburocratizar, porque lamentablemente aquí el riesgo que se está corriendo como lo dijo la Concejal Di Bez, es que la beca en vez de llegarles a los chicos en abril o mayo como sucedió el año pasado que ya era tarde, llegue recién en octubre o noviembre.

Entonces, a mi realmente personalmente, me preocupa esa situación. Entonces, ya está el régimen hecho, la Ordenanza aprobada por el Cuerpo. Estamos constituyendo el Directorio.

Están todos los argumentos tributarios dados bien, correctamente, por el Contador Echazú que está cumplida la parte legal y contable y tributaria. Creo que no le debemos nada, no debemos poner obstáculo a la posibilidad de que en este caso el Estado Municipal pueda lograr otorgar las becas ágilmente para que lleguen a los chicos, a las familias que realmente son beneficiarias y las están esperando.

Entonces, en este sentido, reitero la moción. Pido que no se incluya este artículo, pido que en todo caso lo estudiemos más profundamente, luego en las comisiones porque no hay ningún obstáculo para hacerlo. Que dejemos tal como está el proyecto con los dos artículos aprobados y que luego pasemos a definir cuáles son las autoridades.

Le pido por favor, señor Presidente, que se vote este tema para concluirlo, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en particular el proyecto, la moción de la Concejal Villamayor de incorporación del artículo. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

- Votan por la negativa los señores Concejales: Arroyo, Cánepa, Chuchuy, Echazú, Fonseca, Galíndez, Moreno, Moya, Rodríguez,



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

**Nota SIGA N° 2331/14
DESIGNACION DE TRES MIEMBROS PARA INTEGRAR
EL DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE BECAS**

(Punto N° 2)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo se va a proceder a votar en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

**Expte. N° 135-0333/05 y 135-1699/13
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL**

(Punto N° 3)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular por tratarse de un sólo artículo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

**PROYECTO DE RESOLUCION
LA COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA MODIFICA MIEMBROS INTEGRANTES
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES
ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 005/14 C.D.**

(Punto N° 4)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular por tratarse de un sólo artículo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

**EXPEDIENTE 135-2587/12
LA COORDINACION DE INSTITUCIONES DE LA ZONA SURESTE SOLICITAN QUE
LA RADIO FM “MUNICIPALIDAD DE SALTA” SEA UBICADA EN EL CIC “JOSE
MARIANO CAVOLO GALLO”DE BARRIO SANTA CECILIA**

(Punto N° 5)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-
SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente. Hemos hablado con los Presidentes de Bloque que hemos integrado la reunión de la comisión de Legislación General, hemos acordado que vuelva a comisión para un mayor tratamiento.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo. La moción de la señora Concejal Villamayor. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.- vuelve a comisión.**

..*

EXPEDIENTE 135-0183/14

SOLICITAR AL GOBIERNO PROVINCIAL QUE EL COSTO DEL TERRENO DESTINADO AL PLAN PRO.CRE.AR NO SUPERE EL MONTO DEL CREDITO OTORGADO POR EL GOBIERNO NACIONAL

(Punto N° 6)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos planteado este Proyecto en base y teniendo en cuenta un reclamo fundamental de los trabajadores que han sido beneficiados con este crédito PRO.CRE.AR que otorga el gobierno nacional.

Entendemos que el problema de la vivienda, es un problema muy grave en Salta, es un problema de larga data y que no se ha resuelto bajo los distintos gobiernos que hemos tenido en la ciudad de Salta y en la Provincia.

En ese sentido, hoy en día, hay una necesidad de aproximadamente de treinta mil familias que no tienen un lugar dónde vivir, hemos visto cómo han crecido a lo largo y ancho de la provincia una serie de asentamientos, justamente porque no hay una salida de fondo a este problema; se ve que de fondo no hay una política que apunte a resolver esta problemática; y entonces en ese sentido, al existir este crédito, al haber una fuerte demanda de los beneficiarios de este crédito PRO.CRE.AR, bueno, hemos visto cómo hubo todo un proceso de inflación, todo un proceso que ha llevado a encarecer el precio de la tierra y a convertir en inaccesible el acceso a la vivienda a muchas familias, muchas familias asalariadas incluso de la clase media.

Entonces, con este proyecto lo que estamos planteando es que haya una declaración política de este órgano Deliberativo para que las familias beneficiadas con el Plan PRO.CRE.AR puedan acceder al terreno en los predios del Pereyra Rozas y que el costo de ese terreno no supere ese crédito.

Se ha expropiado Pereyra Rozas para tener en cuenta esta necesidad, se lo ha considerado de utilidad pública entonces consideramos que el Gobierno Provincial no puede ofrecer terrenos que estén marcados con lo que plantean las cámaras inmobiliarias o de acuerdo a lo que marcan hoy en día los valores del mercado creemos que este gobierno tiene que tomar riendas en el asunto y marcar cuales van a ser los precios, cual va a ser en este sentido la posibilidad que va a garantizar el estado para que los vecinos puedan tener una vivienda, puedan tener una solución a este grave problema.

Este tema es muy importante porque muchas familias han recibido ese crédito en un monto de cien mil pesos, sin embargo los lotes cuestan ciento cincuenta mil, es decir que se van a tener que endeudar, van a tener que sacar un nuevo crédito para poder acceder a comprar esos lotes, hay muchas familias que están haciendo un gran sacrificio para poder llegar a acceder a esta vivienda, a este programa y de esa manera poder tener y cumplir esta necesidad de tener acceso a la vivienda, de tener un techo para su familia.

Entonces, aquí nosotros queremos que haya este pronunciamiento, porque en Salta los trabajadores tienen salarios que son muy bajos y en general no alcanzan para cubrir estos montos y entonces, si no se cambia esta situación lógicamente que se va a vedar la posibilidad que muchos trabajadores aproximadamente unos mil ochocientos, accedan a la vivienda en base a este crédito del plan PRO.CRE.AR.

En ese sentido, este proyecto de Declaración apunta a señalar un planteo, y a garantizar que las familias puedan acceder a la vivienda y que se pueda dar una salida a este problema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El Concejal preopinante está hablando del predio de Pereyra Rozas, a pesar de que hemos visto un mapa cuando han venido los funcionarios provinciales, y a pesar de



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

que esto no deja de ser una declaración de deseos, me asombró una información que él dio y que le pido disculpas si estoy mal informada, él dijo que “los terrenos de Pereyra Rozas cuestan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000)” quisiera que me diga de dónde proviene esa información- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está aludido, señor Concejal.

SR. TOLABA.- Bueno, eso es lo que se informó en la reunión con el señor Fortuny, que esos son los precios que iban a tener.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, en función de lo expuesto y de las consideraciones vertidas en este recinto, quiero aclarar los siguientes términos.

En primer lugar, definir que el plan PRO.CRE.AR es un plan realmente muy importante, que ha sido promovido por un gobierno nacional y popular que precisamente se preocupa y se ocupa de las necesidades habitacionales que son gravísimas en nuestra ciudad, que las venimos exponiendo y plasmando en la preocupación de los Concejales que hemos trabajado en distintas reuniones previas a aquella Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó la modificación a la Ordenanza de Planeamiento Urbano para permitir que estas tierras de Pereyra Rozas, pudieran ser utilizadas para el plan PRO.CRE.AR.

En tal sentido ha quedado planteado y plasmado el interés no sólo del gobierno de la provincia al expropiar estas tierras con el fin justamente, de la construcción, en este predio que era un nudo, un núcleo urbano absolutamente desaprovechado y que hoy tiene un fin específico en la construcción de las viviendas populares a través del IPV, como también a través de los créditos PRO.CRE.AR, sino que también hemos demostrado desde el Municipio nuestro interés de favorecer evidentemente a los beneficiarios del plan PRO.CRE.AR permitiendo que en este predio pudiera definirse la construcción de estas viviendas, y que pudiéramos trabajar a través de esta infraestructura nueva de planeamiento urbano, en desalentar la especulación inmobiliaria propia del hecho de que hay muchísimas familias que están beneficiadas con los créditos, y que esto evidentemente ha hecho encarecer los terrenos privados.

No hay objeciones para plantear esta solicitud que está haciendo este proyecto, en el sentido de que traten de bajarse los precios para que realmente las personas beneficiadas por los créditos puedan acceder finalmente al terreno; y que de esta manera se pueda desalentar eso que está lacerando a la comunidad y al tejido social que es justamente la especulación de algunas personas inescrupulosas, que lamentablemente ante la posibilidad que tienen hoy muchas familias de tener una vivienda, van cercenando esos derechos, subiendo desmedidamente los precios.

De tal manera, no hay objeción para aprobar este planteo, creo que se va a hacer todo lo que se pueda hacer en función de esto es positivo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

EXPTE. Cº Nº 135-0056/14 Y 135-0106/14

VECINOS DEL PASAJE SEGURA SEQUEIRA DE BARRIO JOSÉ VICENTE SOLÁ Y EL CENTRO VECINAL DE BARRIO 1º DE MAYO SOLICITAN LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

(Punto Nº 7)

-Dictamen de Comisión-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Proyecto en General y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

EXPTE. N° 135-206/14

REMITIR AL DEM EL PEDIDO DEI SEÑOR WALTER ALDO TOCONAS, SOLICITA UNA LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

(Punto 8)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Proyecto en General y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-3675/13 Y 135-0188/14

RECHAZAR LOS PEDIDOS DE PRORROGA DE LOS SEÑORES EDUARDO MALDONADO Y LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR SALTA

(Punto 9)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

En el sentido de rechazar la solicitud de prórroga para la renovación de los vehículos que están afectados al transporte escolar, en el transcurso de la semana y la anterior se han hecho presentes los titulares de estas licencias del transporte escolar, y bueno han pedido reunirse con los miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte, el detenimiento que se hace necesario escuchar el planteo que están realizando las personas que están involucradas en estos expedientes, hemos decidido en la Comisión dar una semana más para su tratamiento. Por lo tanto, vamos a solicitar que vuelva a la Comisión de Tránsito a los efectos de poder tener una reunión con las personas involucradas, aclarando que todos los miembros de la Comisión hemos decidido rechazar esta solicitud, habida cuenta de la posición adoptada por el Departamento Ejecutivo Municipal en la materia, ya que la última prórroga dada establecía claramente que esa prórroga establecía un plazo de 15 años como un último plazo.

Siguiendo ese criterio, hemos sacado este dictamen. Pero bueno, consideramos oportuno escuchar el planteo de los titulares de la licencia y vamos conjuntamente con el resto de los miembros de la Comisión de Tránsito Transporte y Seguridad Vial tener una reunión durante el transcurso de la semana.

Así que solicito el pase nuevamente a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, como integrante de la comisión de Tránsito, considero si quiere el Concejal Echazú que regrese a Comisión, pero quiero dejar sentado mi punto de vista. Me parece que la Ordenanza 12.211, en su artículo 175 ya establece los plazos para que un vehículo realice este tipo de tarea, un plazo de antigüedad de 10 años que luego se extendió a 15 años. En este caso estoy a favor de la protección de la seguridad del traslado de los niños, teniendo en cuenta que además se trata de vehículos que se utilizan diariamente haciendo en algunos casos grandes recorridos.

No hay ningún problema si quieren regresar el expediente a comisión, pero dejo asentado en el recinto que rechazo otorgar la habilitación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a la Comisión de Tránsito porque desde que yo entré a este Cuerpo hace dos años, éste era el eterno problema del comienzo.

Yo también, más allá de que la gente necesite trabajar, priorizo la vida y sobre todo la de los niños. Nuevamente mis felicitaciones a la Comisión de Tránsito. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del Concejal Echazú de volver a comisión. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

..*

EXPTE 135-3472/13

**DECLARAR ARTISTAS DESTACADOS A LOS MUSICOS QUE INTEGRARON EL
CONJUNTO “LOS CHALCHALEROS”**

(Punto 10)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración. Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPTE 135-3363/13

**CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION – OBRAS
PRIVADAS A FAVOR DE LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES CRISOL**

(Punto 11)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.

MOCION

SRA. DI BEZ.- Quiero proponer que los dictámenes 12, 13, 14, 15 y 16 que son del mismo tenor se traten en bloque, y 17 también. Son todos desmalezamientos a menos que alguien quiera realizar alguna aclaración al respecto.

El 18 también. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la Concejala Di Bez. Los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

..*

EXPTE 135-0197/14

**SOLICITAR AL DEM TAREAS DE DESMALEZAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN AV
HEROES DE LA PATRIA – CIUDAD DEL MILAGRO**

(Punto 12)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-0198/14

**SOLICITAR AL DEM TAREAS DE DESMALEZAMIENTO PARQUIZADO Y
REPARACION PLAZA ALBA PEREYRA ROZAS – B° MIGUEL ORTIZ**

(Punto 13)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-0129/14

**SOLICITAR AL DEM RETIRO DE ESCOMBROS, NIVELADO Y ENRIPIADO CALLE
FELIZ USANDIVARAS – VILLA LAVALLE**

(Punto 14)

Dictamen de comisión

- Se lee-.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

5° Reunión
2° SESION ORDINARIA

EXPTE 135-0199/14

**SOLICITAR AL DEM TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCION EN PLAZA
ARMADA ARGENTINA – ZONA NORTE**

(Punto 15)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-0200/14

**SOLICITAR AL DEM TAREAS DE DESMALEZAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN AV
ALBERTO EINSTEIN – B° CASTAÑARES Y BELGRANO**

(Punto 16)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-0128/14

**SOLICITAR AL DEM TAREAS DE DESMALEZADO PARQUIZADO Y REPARACION
PLAZOLETA 5°– B° PARQUE BELGRANO**

(Punto 17)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

EXPTE 135-0058/14

SOLICITAR AL DEM PODA Y LIMPIEZA – B° FINCA VALDIVIA

(Punto 18)

Dictamen de comisión

- Se lee-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo en general los dictámenes 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION PASE A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si les parece a los señores Concejales, con el mismo criterio al tratarse los próximos dictámenes de pase a archivo, sugiero también tratar en conjunto los dictámenes 19 al 23.

Pongo a consideración del Cuerpo dicha moción. Los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

EXPTE 135-2589/13 Y OTROS

PASE A ARCHIVO –COMISION TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

(Punto 19)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-3529/02 Y OTROS

**PASE A ARCHIVO –COMISION ASUNTOS VECINALES, ORG. COMUNITARIAS Y
DEFENSA AL CONSUMIDOR**

(Punto 20)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-2788/16 Y OTROS

PASE A ARCHIVO –COMISION CULTURA, EDUCACION Y PRENSA

(Punto 21)

Dictamen de comisión

- 27 -



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

-No se lee-

EXPTE 01400341/13 Y OTROS
PASE A ARCHIVO –COMISION MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD

(Punto 22)

Dictamen de comisión

-No se lee-

EXPTE 135-225/13 Y OTROS
PASE A ARCHIVO –COMISION LEGISLACION GENERAL

(Punto 23)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular los dictámenes 19, 20, 21, 22 y 23. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concluido la Orden del Día corresponde el Tratamiento Sobre Tablas. Por Secretaría...

Tiene la palabra la señora Concejala Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- ¿Es el momento de incluir las Tablas?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en eso.

SRA. DI BEZ.- Yo tengo una Tabla siguiendo el criterio que fijamos en Labor Parlamentaria de necesidad de urgencia de solicitar la inclusión del expediente 135 – 0315, se refiere a un inmueble en Catamarca 253 y 255, son dos casas en realidad que están apuntaladas con troncos y yo creo que esto se puede caer en cualquier momento, a pesar de que ya el Concejala Galíndez tuvo la deferencia de hablar a Obras Públicas, quiero que se incluya esta Tabla.

Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Sí, señor Presidente, quisiera solicitar que se trate Sobre Tabla el Expediente 307.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a ir votando el Tratamiento Sobre Tablas, uno por uno.

Tiene la palabra el señor Concejala Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Sí, Señor Presidente.

Como bien decía la Concejala Di Bez. Se trata de dos inmuebles contiguos que pertenecen a un mismo dueño, Catamarca al 200, que ha venido sufriendo un deterioro, en los últimos años; ha intervenido la Subsecretaría de Prevención y Emergencia en un apuntalamiento, ha intervenido la Dirección de Obras Particulares del Departamento Ejecutivo Municipal; ha intervenido en el apuntalamiento la Secretaría de Obras Públicas del Departamento Ejecutivo Municipal, y los inmuebles en cuestión tienen un freno dado por la comisión COPAUPS, tienen un freno por lo tanto no se pudo intervenir más que en el apuntalamiento.

De acuerdo a lo que los Presidentes de Bloques en Labor Parlamentaria definimos como cuestiones urgentes, qué cuestión urgente más urgente que ésta, que la posibilidad de la caída del frente o de un inmueble por completo. Así que más allá de las cuestiones que ya hicimos telefónicamente, consideramos oportuno con la salvedad que hicimos en Labor Parlamentaria de la urgencia, aceptar el tratamiento de esta Tabla, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a poner a consideración la Tabla propuesta por la Concejala Di Bez, los que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

Se va a poner a consideración en general y en particular, . . .

Por Secretaría Legislativa se va a leer.-



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0315 /14.-

Autora: Cjal. Ángela Corona Di Bez.-

VISTO

Que, debemos velar por la seguridad de los vecinos; y

CONSIDERANDO

Que, se pudo detectar que la casa ubicada en Catamarca Nº 255, se encuentra a punto de derrumbarse, apuntalada precariamente con troncos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo competente, proceda a realizar una urgente verificación del mal estado edilicio del inmueble de Catamarca Nº 255 y disponga las acciones necesarias para cuidar la integridad de los peatones que circulan por allí.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a poner a consideración en general y en particular los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Sí, el proyecto que proponemos desde el Partido Obrero, que se trate Sobre Tablas, es referido a un pronunciamiento por la reapertura de las paritarias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPEDIENTE 135 – 307/14

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- SU solidaridad con los trabajadores estatales tanto del ámbito municipal, provincial, como nacional, en apoyo al reclamo de la reapertura de paritarias y el incremento salarial igual al costo de la canasta familiar.-

ARTÍCULO 2º.- RECHAZAR cualquier intento de tope salarial que se pretende imponer por decreto anulando al derecho a la negociación paritaria.-

ARTÍCULO 3º.- APOYAR el inmediato llamamiento a las sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados de la Provincia para revisar integralmente el presupuesto general de la provincia de modo de preservar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores estatales.-

ARTÍCULO 4º .- CURSAR copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la Provincia de Salta, a la Cámara de Diputados de la Provincia, al Gobierno Nacional, al Congreso de la Nación, Sindicato de Delegados local: ATE, SOEM, UPCN, ATSA, ADEMUS, ASAMBLEA DOCENTE UNIDOS DE SALTA, ADP, etc. .-

ARTÍCULO 5 º.- DE FORMA.-

Firman la presente los Concejales: Tolaba – Hauchana – Martín – Burgos - Franco – Jorqui – Britos – Pereyra y Borelli.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a poner a consideración el Tratamiento Sobre Tablas del proyecto recientemente leído, los que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

-RESULTA NEGATIVA.-

-Votan por la negativa los Concejales: Villamayor – Moya – Arroyo – Rodríguez – Chuchuy – Fonseca – Galíndez – Echazú – Moreno.- Di Bez.-
(No está Villamayor)

SR. PRESIDENTE (Villada).- RECHAZADO EL TRATAMIENTO.-

..*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

ORDENANZA

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 0204/14.-

VISTO

El proyecto de ordenanza, presentado por el Concejel C.P.N. Fernando Ricardo Echazú Russo, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, en marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011 – 2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial;

Que, es tarea de los Estados garantizar que el Decenio produzca mejoras auténticas;

Que, “El Decenio de Acción para la Seguridad Vial” es una oportunidad histórica para ofrecer un marco de acción que, a la larga, podría llegar a salvar millones de vidas durante sus diez años de duración;

Que, el objetivo primordial es vivir en un mundo en el que los usuarios de las vías de tránsito puedan desplazarse en condiciones de seguridad;

Que, el Decenio se propone estabilizar primero y reducir después el número de vidas perdidas;

Que, en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, preparado por el Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas Para la Seguridad Vial y muchos otros interesados, se describe una línea de acción para garantizar que este objetivo primordial se convierta en realidad;

Que, el Decenio de Acción para la Seguridad Vial proporciona un marco para que los países y comunidades potencien las medidas destinadas a salvar vidas en las vías de tránsito de todo el mundo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Salta al “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 - 2020”.-

ARTÍCULO 2º.- LA Municipalidad de la ciudad de Salta, en adhesión al “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 -2020”, formulado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, incorporará a su plan estratégico los principios rectores del Plan para Decenio.-

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal pondrá en marcha un plan de acción basado en los principios rectores establecidos en el Plan Mundial para el Decenio, que como Anexos I y II forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

ANEXO I

Los principios rectores en que se basa el Plan para el Decenio de Acción son los que se incluyen en el enfoque sobre un “sistema seguro”, que pretende desarrollar un sistema de transporte vial mejor adaptado al error humano y que tome en consideración la vulnerabilidad del cuerpo humano. Lo primero consiste en aceptar la posibilidad del error humano y, por ende, la imposibilidad de evitar completamente que se produzcan accidentes de tránsito. La finalidad de un sistema seguro es garantizar que los accidentes no causen lesiones humanas graves. El enfoque considera que las limitaciones humanas – la energía cinética que el cuerpo humano puede resistir –, constituyen una base importante para diseñar el sistema de



12 de Marzo de 2014

transporte vial, y, que los demás aspectos del sistema vial, tales como el desarrollo del entorno vial y del vehículo, deben armonizarse en función de tales limitaciones. Los usuarios de las vías de tránsito, los vehículos y el entorno o la red vial se tienen en cuenta de manera integrada, mediante una amplia gama de intervenciones, prestando más atención al control de la velocidad y al diseño de los vehículos y las carreteras que a los enfoques tradicionales de la seguridad vial.

Este enfoque supone traspasar gran parte de la responsabilidad de los usuarios de las vías de tránsito a los diseñadores del sistema de transporte vial, entre los cuales destacan los responsables de la gestión vial, la industria de la automoción, la policía, los políticos y los órganos legislativos. No obstante hay muchos otros agentes que también son responsables de la seguridad vial, tales como los servicios sanitarios, el sistema judicial, las escuelas y las organizaciones no gubernamentales. Los usuarios de las vías de tránsito tienen la responsabilidad a título individual de atenerse a las leyes y reglamentos.

El Plan para el Decenio reconoce asimismo la importancia de la implicación local y nacional, y de la participación de varios sectores y organismos. Las actividades encaminadas a lograr la finalidad del Decenio deberían ejecutarse en el nivel más apropiado y debería alentarse la participación de diversos sectores (transporte, salud, policía, justicia, planificación urbana, etc.). Se deberían incluir las Organizaciones no Gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo y ejecución de actividades nacionales e internacionales tendientes a la consecución de la finalidad del Decenio.-

Finalidad y objetivos específicos

La finalidad general del Decenio es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo antes de 2020. Ello se logrará mediante:

- La formulación y ejecución de estrategias y programas de seguridad vial sostenibles;
- La fijación de una meta ambiciosa, pero factible, de reducción del número de muertos a causa de los accidentes de tránsito antes de 2020, basándose en los marcos vigentes de metas regionales relativas a las víctimas;
- El reforzamiento de la infraestructura y capacidad de gestión para la ejecución técnica de actividades de seguridad vial a nivel nacional, regional y mundial;
- El mejoramiento de la calidad de la recopilación de datos a nivel nacional, regional y mundial;
- El seguimiento de los avances y del desempeño a través de una serie de indicadores predefinidos a nivel nacional, regional y mundial;
- El fomento de una mayor financiación destinada a la seguridad vial y de un mejor empleo de los recursos existentes, en particular velando por la existencia de un componente de seguridad vial en los proyectos de infraestructura viaria.-

Actividades

Se alienta a los países a que, dentro del marco jurídico de los gobiernos locales y nacionales, ejecuten las actividades de con los cinco pilares siguientes.-

Pilar 1: Gestión de la seguridad vial

Alentar la creación de alianzas multisectoriales y la designación de organismos coordinadores que tengan capacidad para elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial y para dirigir su ejecución, basándose en la recopilación de datos y la investigación probatoria para evaluar el diseño de contramedidas y vigilar la aplicación y la eficacia.-

Pilar 2: Vías de tránsito y movilidad más seguras

Aumentar la seguridad intrínseca y la calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías de tránsito, especialmente de los más vulnerables (por ejemplo, los peatones, los ciclistas y los motociclistas). Ello se logrará mediante la aplicación de evaluaciones de la infraestructura viaria y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad.-

Pilar 3: Vehículos más seguros

Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.-

Pilar 4: Usuarios de vías de tránsito más seguros

Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito. Observancia permanente o potenciación de las leyes y normas en combinación con la educación o sensibilización pública para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco y para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad y otros factores de riesgo.-

Pilar 5: Respuesta tras los accidentes

Aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.-

-----*



12 de Marzo de 2014

Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020

Exhorto a los Estados Miembros, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar que el Decenio produzca mejoras auténticas. Para dar un paso en esta dirección, los gobiernos deberían dar a conocer sus planes nacionales para el Decenio cuando este se ponga en marcha a nivel mundial el 11 de mayo de 2011.

Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

1. Finalidad del presente documento

La finalidad del presente Plan es servir de documento de orientación que facilite medidas coordinadas y concertadas destinadas al logro de las metas y objetivos del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020. Ofrece un contexto que explica los antecedentes y las razones de la declaración del Decenio formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este Plan mundial será útil para apoyar el desarrollo de planes de acción: locales y nacionales y, al mismo tiempo, ofrecerá un marco para favorecer actividades coordinadas a nivel mundial. Está destinado a un amplio público integrado por representantes de los gobiernos locales y nacionales, la sociedad civil y las empresas privadas que deseen ajustar sus actividades al marco mundial en el próximo decenio.

2. Antecedentes

2.1 Magnitud del problema, tendencias ascendentes

Cada año, cerca de 1,3 millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito - más de 3000 defunciones diarias - y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil. Entre 20 millones y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad en todo el mundo. El 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo. Entre las tres causas principales de defunciones de personas de 5 a 44 años figuran los traumatismos causados por el tránsito. Según las previsiones, si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, dichos traumatismos se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2,4 millones de fallecimientos anuales. Ello se debe, en parte, al rápido aumento del mercado de vehículos de motor sin que haya mejoras suficientes en las estrategias sobre seguridad vial ni la planificación del uso del territorio. Se ha estimado que las colisiones de vehículos de motor tienen una repercusión económica del 1% al 3% en el PNB respectivo de cada país, lo que asciende a un total de más de \$ 500 000 millones. La reducción del número de heridos y muertos por accidentes de tránsito mitigará el sufrimiento, desencadenará el crecimiento y liberará recursos para una utilización más productiva.

Además de los traumatismos causados por el tránsito, el aumento del mercado de vehículos de motor ha tenido otras repercusiones negativas en la salud humana y el medio ambiente mundial. Numerosas partes del mundo ya se están viendo afectadas por el cambio climático, y hay pruebas de que el transporte vial - que sigue dependiendo en buena medida del petróleo - representa el 14% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Tales emisiones afectan directamente la salud humana a través de la contaminación del aire y sus efectos respiratorios. La salud también se ve afectada negativamente a través de la reducción de la actividad física como resultado de la dependencia del transporte motorizado.

Las instancias decisorias están examinando en todo el mundo el modo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y su impacto en los cambios climáticos mundiales. Por tanto, las actividades que forman parte del Decenio de Acción para la Seguridad Vial también tendrán un impacto en las medidas adoptadas para mejorar los sistemas de transporte sostenible como una de las formas de mitigar los efectos del cambio climático. Por ejemplo, la disminución del empleo de vehículos de motor fomentando el uso de formas seguras y menos contaminantes de transporte público y la movilidad activa generaría una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y tendría beneficios comunes en la salud, y en particular en la reducción de los traumatismos causados por el tránsito.

2.2 Iniciativas que dan resultados

Los traumatismos causados por el tránsito pueden prevenirse. La experiencia sugiere que un organismo coordinador con financiación suficiente y un plan o estrategia nacional con metas mensurables son componentes cruciales de una respuesta sostenible al problema de la seguridad vial. Entre las intervenciones eficaces figuran la incorporación de las características de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el fomento del transporte público; el control eficaz de la velocidad a cargo de la policía y mediante el uso de medidas de descongestión del tráfico; el establecimiento y observancia de leyes que exijan el uso del cinturón de seguridad, del casco y de los sistemas de retención para niños; la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores, y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito. Las campañas de sensibilización de la población también cumplen una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes, aumentando la toma de conciencia sobre los riesgos y las sanciones asociadas al quebrantamiento de la ley.

2.3 Adquisición de impulso



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Cada vez hay una mayor concienciación de que la situación actual en materia de seguridad vial constituye una crisis con repercusiones sanitarias, sociales y económicas devastadoras que ponen en peligro los logros que se han alcanzado recientemente en materia de salud y desarrollo. La seguridad vial no es una cuestión reciente, pero las actividades a nivel internacional han cobrado un nuevo impulso en el último decenio. Se han elaborado varios documentos que describen la magnitud de la situación de los traumatismos causados por el tránsito, sus efectos sociales, sanitarios y económicos, los factores de riesgo específicos y las intervenciones eficaces. Esos documentos han servido para impulsar la adopción de varias resoluciones en las que se exhorta a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que incluyan la seguridad vial como una cuestión política mundial, formulando recomendaciones específicas para tomar medidas. En las resoluciones se ha pedido un refuerzo de la cooperación internacional. El Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial se estableció en respuesta a esta petición. Desde 2004, bajo la presidencia de la Organización Mundial de la Salud y con las comisiones regionales de las Naciones Unidas en calidad de vicepresidentes rotatorios, dicho Grupo ha congregado a organizaciones internacionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades del sector privado para coordinar respuestas eficaces a las cuestiones relativas a la seguridad vial.

Aun así, las iniciativas y los niveles de inversión actuales son insuficientes para detener o invertir el aumento previsto de las defunciones por accidentes de tránsito. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad vial correspondiente a 2009 señala que, pese a los datos probatorios de que cada vez hay mayor concienciación sobre las cuestiones de seguridad vial y mayor compromiso para solucionarlas, la voluntad política y los niveles de financiación distan de guardar proporción con la escala del problema. El Secretario General de las Naciones Unidas ha llegado a la conclusión de que la crisis requiere una visión ambiciosa, mayores inversiones y mejor colaboración, y pone de relieve la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial como una oportunidad importante para cristalizar los planes de acción y catalizar las medidas siguientes.

3. ¿Por qué un Decenio de Acción para la Seguridad Vial?

La Comisión para la Seguridad Vial Mundial hizo un llamamiento en favor de un Decenio de Acción para la Seguridad Vial en su informe de 2009. La propuesta ha sido respaldada por una amplia gama de personalidades, así como por el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe de 2009 presentado a la Asamblea General, alentaba a los Estados Miembros a que apoyaran los esfuerzos para establecer dicho Decenio, que brindaría una oportunidad para realizar actividades coordinadas y a largo plazo en apoyo de la seguridad vial a nivel local, nacional y regional.

Los asociados clave para la seguridad vial en el mundo convienen en que es el momento oportuno para acelerar las inversiones en la seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, y para formular estrategias y programas de seguridad vial sostenibles que redefinan la relación entre las vías de tránsito y las personas, estimulen el uso del transporte público y modifiquen también la forma de medir los avances nacionales en las políticas de transporte. Se conocen los principales factores de riesgo y las medidas correctivas eficaces para hacerles frente. Se han establecido estructuras de colaboración para reunir a los actores internacionales clave, los financiadores y la sociedad civil, y existe un mecanismo de financiación para apoyar la aceleración de las inversiones y las actividades. Los elementos clave que aún siguen faltando son recursos suficientes y voluntad política.

Un Decenio ofrecería un marco temporal para tomar medidas destinadas a alentar el compromiso político y la asignación de recursos tanto a nivel nacional como mundial. Los donantes podrían utilizar el Decenio como estímulo para integrar la seguridad vial en sus programas de asistencia. Los países de ingresos bajos y medianos pueden utilizarlo para acelerar la adopción de programas de seguridad vial eficaces y rentables, en tanto que los países de ingresos altos pueden aprovecharlo para mejorar sus resultados en materia de seguridad vial, así como para compartir sus experiencias y conocimientos con los demás.

En marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011–2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255) 1 con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

La resolución pide a los Estados Miembros que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes. Si bien apoya el seguimiento periódico de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales relacionadas con el Decenio, señala que las metas nacionales relativas a cada esfera de actividades deberían ser fijadas por cada Estado Miembro. La resolución pide que la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados, preparen un Plan mundial para el Decenio como documento orientativo que facilite la consecución de sus objetivos.

4. Marco para el Decenio de Acción

Los principios rectores en que se basa el Plan para el Decenio de Acción son los que se incluyen en el enfoque sobre un «sistema seguro», que pretende desarrollar un sistema de transporte vial mejor adaptado al error humano y que tome en consideración la vulnerabilidad del cuerpo humano. Lo primero consiste en aceptar la posibilidad del error humano y, por ende, la imposibilidad de evitar completamente que se produzcan accidentes de tránsito. La finalidad de un sistema seguro es garantizar que los accidentes no causen lesiones humanas graves. El enfoque considera que las limitaciones humanas - la energía cinética que el cuerpo humano puede resistir - constituyen una base importante para diseñar el sistema de transporte vial, y que los demás aspectos del sistema vial, tales como el desarrollo del entorno vial y del

12 de Marzo de 2014

vehículo, deben armonizarse en función de tales limitaciones. Los usuarios de las vías de tránsito, los vehículos y el entorno o la red vial se tienen en cuenta de manera integrada, mediante una amplia gama de intervenciones, prestando más atención al control de la velocidad y al diseño de los vehículos y las carreteras que a los enfoques tradicionales de la seguridad vial.

Este enfoque supone traspasar gran parte de la responsabilidad de los usuarios de las vías de tránsito a los diseñadores del sistema de transporte vial, entre los cuales destacan los responsables de la gestión vial, la industria de la automoción, la Policía, los políticos y los órganos legislativos. No obstante, hay muchos otros agentes que también son responsables de la seguridad vial, tales como los servicios sanitarios, el sistema judicial, las escuelas y las organizaciones no gubernamentales. Los usuarios de las vías de tránsito tienen la responsabilidad a título individual de atenerse a las leyes y reglamentos.

El Plan para el Decenio reconoce asimismo la importancia de la implicación local y nacional, y de la participación de varios sectores y organismos. Las actividades encaminadas a lograr la finalidad del Decenio deberían ejecutarse en el nivel más apropiado y debería alentarse la participación de diversos sectores (transporte, salud, Policía, justicia, planificación urbana, etc.). Se deberían incluir las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el desarrollo y ejecución de actividades nacionales e internacionales tendentes a la consecución de la finalidad del Decenio.

4.1 Finalidad y objetivos específicos

La finalidad general del Decenio es estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo antes de 2020. Ello se logrará mediante:

- La formulación y ejecución de estrategias y programas de seguridad vial sostenibles;
- La fijación de una meta ambiciosa, pero factible, de reducción del número de muertos a causa de los accidentes de tránsito antes de 2020 basándose en los marcos vigentes de metas regionales relativas a las víctimas;
- El reforzamiento de la infraestructura y capacidad de gestión para la ejecución técnica de actividades de seguridad vial a nivel nacional, regional y mundial;
- El mejoramiento de la calidad de la recopilación de datos a nivel nacional, regional y mundial;
- El seguimiento de los avances y del desempeño a través de una serie de indicadores predefinidos a nivel nacional, regional y mundial;
- El fomento de una mayor financiación destinada a la seguridad vial y de un mejor empleo de los recursos existentes, en particular velando por la existencia de un componente de seguridad vial en los proyectos de infraestructura viaria.

4.2 Actividades

Las actividades durante el Decenio deberían tener lugar en el plano local, nacional y regional, pero se hará hincapié principalmente en las medidas a nivel local y nacional. Se alienta a los países a que, dentro del marco jurídico de los gobiernos locales y nacionales, ejecuten las actividades de conformidad con los cinco pilares siguientes.

Actividades nacionales

Pilar 1 Gestión de la seguridad vial	Pilar 2 Vías de tránsito y movilidad más seguras	Pilar 3 Vehículos más seguros	Pilar 4 Usuarios de vías de tránsito más seguros	Pilar 5 Respuesta tras los accidentes
--	--	-------------------------------------	--	--

4.2.1 Actividades en el plano nacional

En el plano nacional, se alienta a los países a que apliquen los cinco pilares siguientes, sobre la base de las recomendaciones del *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*, que propone la Comisión para la Seguridad Vial Mundial.

Los países deberían considerar estas cinco áreas en el marco de su propia estrategia nacional de seguridad vial, su capacidad en esta materia y sus sistemas de recopilación de datos. Algunos países necesitarán una inclusión gradual de los cinco pilares.

Pilar 1: Gestión de la seguridad vial

Alentar la creación de alianzas multisectoriales y la designación de organismos coordinadores que tengan capacidad para elaborar estrategias, planes y metas nacionales en materia de seguridad vial y para dirigir su ejecución, basándose en la recopilación de datos y la investigación probatoria para evaluar el diseño de contramedidas y vigilar la aplicación y la eficacia.

Actividad 1: Establecer un organismo coordinador (y mecanismos de coordinación conexos) sobre seguridad vial que cuente con la participación de interlocutores de una variedad de sectores, mediante:

- La designación de un organismo coordinador y el establecimiento de una secretaría conexas;
- El fomento del establecimiento de grupos de coordinación;
- La elaboración de programas de trabajo básicos.

Actividad 2: Elaborar una estrategia nacional (a nivel ministerial o del Consejo de Ministros) coordinada por el organismo principal, mediante:

- La confirmación de las prioridades de inversión a largo plazo;



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

- La especificación de responsabilidades y de rendición de cuentas del organismo con respecto a la elaboración y ejecución de programas de trabajo básicos;
- La identificación de los proyectos de aplicación;
- La creación de alianzas;
- La promoción de iniciativas de gestión de la seguridad vial tales como la nueva norma ISO 39001 relativa a la gestión de la seguridad vial;
- El establecimiento y mantenimiento de los sistemas de recopilación de datos necesarios para proporcionar datos de referencia y seguir de cerca los avances logrados en materia de reducción de las defunciones y los traumatismos causados por el tránsito y otros indicadores importantes tales como los costos, etc.

Actividad 3: Fijar a las actividades nacionales metas realistas y a largo plazo basadas en el análisis de datos nacionales sobre accidentes de tránsito, mediante:

- La identificación de áreas para mejorar el desempeño;
- La estimación de las posibles mejoras del desempeño.

Actividad 4: Trabajar para garantizar que se disponga de fondos suficientes para la ejecución de actividades, mediante:

- La presentación de argumentos para justificar la financiación sostenida basada en los costos y beneficios del rendimiento demostrado de las inversiones;
- La recomendación de metas presupuestarias básicas anuales y a medio plazo;
- El fomento del establecimiento de procedimientos para la asignación eficiente y eficaz de recursos en todos los programas de seguridad;
- La utilización del 10% de las inversiones en infraestructuras para la seguridad vial;
- La determinación y aplicación de mecanismos de financiación innovadores.

Actividad 5: Establecer y respaldar sistemas de datos para el seguimiento y evaluación continuos, a fin de incorporar varios procesos e indicadores de resultados, con inclusión del establecimiento y apoyo de sistemas locales y nacionales para medir y seguir de cerca:

- Los accidentes de tránsito y las defunciones y traumatismos causados por ellos;
- Los resultados intermedios, tales como la velocidad media o las tasas de utilización del casco y del cinturón de seguridad, etc.;
- Los resultados de las intervenciones en materia de seguridad vial;
- El impacto económico de los traumatismos causados por el tránsito;
- La exposición a los traumatismos causados por el tránsito.

Pilar 2: Vías de tránsito y movilidad más seguras

Aumentar la seguridad intrínseca y la calidad de protección de las redes de carreteras en beneficio de todos los usuarios de las vías de tránsito, especialmente de los más vulnerables (por ejemplo, los peatones, los ciclistas y los motociclistas). Ello se logrará mediante la aplicación de evaluaciones de la infraestructura viaria y el mejoramiento de la planificación, el diseño, la construcción y el funcionamiento de las carreteras teniendo en cuenta la seguridad.

Actividad 1: Fomentar entre las autoridades viales, los ingenieros de carreteras y los planificadores urbanos la implicación en la seguridad vial y la rendición de cuentas, mediante:

- El estímulo a los gobiernos y las autoridades viales para que fijen una meta consistente en «eliminar las vías de tránsito de alto riesgo antes de 2020»;
- El estímulo a las autoridades viales para que consignen un mínimo del 10% de los presupuestos de vialidad a los programas dedicados a la obtención de infraestructuras viarias más seguras;
- La asignación a las autoridades viales de la responsabilidad jurídica por el mejoramiento de la seguridad vial en sus redes mediante medidas costoeficaces, así como de la presentación de informes anuales sobre la situación de la seguridad, las tendencias y las labores correctivas emprendidas;
- El establecimiento de una unidad especializada en tránsito o seguridad vial para seguir y mejorar la seguridad de la red de carreteras;
- La promoción del enfoque de sistema seguro y de la función de infraestructura viaria autoexplicable y tolerante;
- El seguimiento del rendimiento de las inversiones en infraestructura viaria con respecto a la seguridad a cargo de las autoridades viales nacionales, los bancos de desarrollo y otros organismos.

Actividad 2: Fomentar la inclusión de las necesidades de todos los usuarios de las vías de tránsito en la planificación urbana, la gestión de la demanda de transportes y la gestión del uso del territorio sostenible, mediante:

- La planificación del uso del territorio para dar respuesta a las necesidades de una movilidad segura para todos, con inclusión de la gestión de demanda de viajes, las necesidades de acceso, las exigencias del mercado y las condiciones geográficas y demográficas;
- La inclusión de evaluaciones de la repercusión de la seguridad como parte de todas las decisiones adoptadas en materia de planificación y desarrollo;
- La instauración de procedimientos eficaces de acceso y control del desarrollo para evitar una evolución poco segura.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Actividad 3: Fomentar el funcionamiento seguro, el mantenimiento y la mejora de la infraestructura viaria existente, exigiendo a las autoridades viales que:

- Determinen el número de muertos y heridos en función del tipo de usuario de las vías de tránsito, así como los factores infraestructurales clave que influyen en el riesgo para cada grupo de usuarios;
- Identifiquen las carreteras o tramos de carretera peligrosos en los que se produce un número excesivo de accidentes o de accidentes graves, y adopten medidas correctivas pertinentes;
- Realicen evaluaciones de la seguridad de la infraestructura viaria existente y apliquen soluciones de ingeniería de eficacia demostrada para mejorar los resultados en materia de seguridad;
- Desempeñen un papel de liderazgo en relación con el control de la velocidad y con un diseño y funcionamiento de la red de carreteras que sean sensibles a la velocidad;
- Garanticen la seguridad de las zonas de trabajo.

Actividad 4: Fomentar la creación de nuevas infraestructuras seguras que satisfagan las necesidades de movilidad y acceso de todos los usuarios, alentando a las autoridades pertinentes a que:

- Tengan en cuenta todos los modos de transporte al construir nuevas infraestructuras;
- Fijen normas de seguridad mínimas para nuevos diseños e inversiones en carreteras que garanticen la inclusión de las necesidades de seguridad de todos los usuarios de las vías de tránsito en las especificaciones de los nuevos proyectos;
- Utilicen los resultados de evaluaciones independientes de la repercusión de la seguridad vial y de auditorías de seguridad en la planificación, diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de los nuevos proyectos viales, y que apliquen debidamente las recomendaciones de las auditorías.

Actividad 5: Alentar la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos en materia de infraestructuras seguras, mediante:

- La creación de alianzas con los bancos de desarrollo, las autoridades nacionales, la sociedad civil, los proveedores de servicios educativos y el sector privado para garantizar la comprensión y aplicación acertadas de los principios del diseño de infraestructuras seguras;
- La promoción de la formación en materia de seguridad vial y de soluciones de ingeniería de seguridad de bajo costo, auditorías de la seguridad y evaluaciones de las carreteras;
- La elaboración y promoción de normas para el diseño y el funcionamiento de vías de tránsito seguras que reconozcan e integren los factores humanos y el diseño de los vehículos.

Actividad 6: Fomentar actividades de investigación y desarrollo relativas a la mayor seguridad de las vías de tránsito y la movilidad, mediante:

- La finalización e intercambio de investigaciones sobre la viabilidad comercial de una infraestructura viaria más segura y sobre los niveles de inversión necesarios para alcanzar las metas del Decenio de Acción;
- La promoción de actividades de investigación y desarrollo relativas al mejoramiento de la seguridad de la infraestructura para las redes de carreteras en los países de ingresos bajos y medianos;
- La promoción de proyectos de demostración para evaluar las innovaciones en materia de mejoras de la seguridad, especialmente para los usuarios vulnerables de las vías de tránsito.

Pilar 3: Vehículos más seguros

Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.

Actividad 1: Alentar a los Estados Miembros a que apliquen y promulguen las reglamentaciones de seguridad sobre vehículos de motor elaboradas por el Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de las Reglamentaciones sobre Vehículos (WP 29).

Actividad 2: Alentar la aplicación de nuevos programas de evaluación de vehículos en todas las regiones del mundo para aumentar la disponibilidad de información a los consumidores sobre las prestaciones de seguridad de los vehículos de motor.

Actividad 3: Alentar la concertación para garantizar que todos los nuevos vehículos de motor estén, como mínimo, equipados con cinturones de seguridad y anclajes que cumplan los requisitos reglamentarios y las normas aplicables a las pruebas de colisión.

Actividad 4: Alentar el despliegue universal en las motocicletas de tecnologías de prevención de colisiones con eficacia demostrada, tales como los sistemas de control electrónico de la estabilidad y antibloqueo de la frenada.

Actividad 5: Alentar la utilización de incentivos fiscales y de otra índole para los vehículos de motor que ofrezcan altos niveles de protección a los usuarios de las vías de tránsito y desalentar las importaciones y exportaciones de vehículos nuevos y usados cuyas normas de seguridad sean reducidas.

Actividad 6: Alentar la aplicación de las reglamentaciones de protección de los peatones y el aumento de las investigaciones sobre tecnologías de seguridad diseñadas para reducir los riesgos que corren los usuarios vulnerables de las vías de tránsito.

Actividad 7: Alentar a los responsables de la gestión de las flotas de vehículos de los sectores público y privado a que compren, utilicen y mantengan vehículos que ofrezcan tecnologías de seguridad modernas y altos niveles de protección de los pasajeros.



Pilar 4: Usuarios de vías de tránsito más seguros

Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito. Observancia permanente o potenciación de las leyes y normas en combinación con la educación o sensibilización pública para aumentar las tasas de utilización del cinturón de seguridad y del casco, y para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol, la velocidad y otros factores de riesgo.

Actividad 1: Aumentar la concienciación sobre los factores de riesgo de la seguridad vial y las medidas preventivas, y realizar campañas de mercadotecnia social para ayudar a influir en las actitudes y opiniones sobre la necesidad de programas de seguridad de las vías de tránsito.

Actividad 2: Establecer y vigilar el cumplimiento de los límites de velocidad y las normas y reglas basadas en datos probatorios para reducir los accidentes y los traumatismos relacionados con la velocidad.

Actividad 3: Establecer y vigilar el cumplimiento de las leyes sobre la conducción bajo los efectos del alcohol y las normas y reglas basadas en datos probatorios para reducir los accidentes y los traumatismos relacionados con el consumo de alcohol.

Actividad 4: Establecer y vigilar el cumplimiento de las leyes y las normas y reglas basadas en datos probatorios relativas al uso del casco por los motociclistas, a fin de reducir los traumatismos craneoencefálicos.

Actividad 5: Establecer y vigilar el cumplimiento de las leyes y las normas y reglas basadas en datos probatorios relativas al uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención para niños, a fin de reducir los traumatismos ocasionados por los accidentes.

Actividad 6: Establecer y vigilar el cumplimiento de las leyes de transporte, salud y seguridad laboral, y las normas y reglas para el funcionamiento seguro de los vehículos comerciales de carga y de transporte, los servicios de transporte de pasajeros por carretera y el resto del parque automotor público y privado, a fin de reducir los traumatismos ocasionados por los accidentes.

Actividad 7: Investigar, elaborar y promover políticas y prácticas integrales para reducir los traumatismos causados por el tránsito relacionados con el trabajo en los sectores público, privado e informal, en apoyo de las normas reconocidas a nivel internacional que rigen los sistemas de gestión de la seguridad vial y la salud y la seguridad laborales.

Actividad 8: Fomentar el establecimiento de sistemas de concesión de permisos de conducción graduales a los conductores noveles.

Pilar 5: Respuesta tras los accidentes

Aumentar la capacidad de respuesta a las emergencias ocasionadas por los accidentes de tránsito y mejorar la capacidad de los sistemas de salud y de otra índole para brindar a las víctimas tratamiento de emergencia apropiado y rehabilitación a largo plazo.

Actividad 1: Crear sistemas de atención prehospitalaria, incluida la extracción de las víctimas de los vehículos siniestrados, y poner en funcionamiento un número telefónico único a nivel nacional para emergencias, aplicando para ello las buenas prácticas existentes.

Actividad 2: Crear sistemas de atención traumatológica hospitalaria y evaluar la calidad de la atención mediante la aplicación de buenas prácticas sobre sistemas de atención traumatológica y garantía de la calidad.

Actividad 3: Prestar servicios de pronta rehabilitación y de apoyo a los pacientes lesionados y a los deudos de los fallecidos en accidentes de tránsito, para minimizar los traumatismos tanto físicos como psicológicos.

Actividad 4: Alentar el establecimiento de sistemas de seguros apropiados para los usuarios de las vías de tránsito, a fin de financiar los servicios de rehabilitación de las víctimas de accidentes, mediante:

- La introducción de la responsabilidad civil obligatoria;
- El reconocimiento mutuo a nivel internacional de los seguros, por ejemplo el sistema de Carta Verde.

Actividad 5: Fomentar una investigación exhaustiva de los accidentes y la aplicación de una respuesta jurídica eficaz a las defunciones y traumatismos por accidentes de tránsito y, por ende, fomentar soluciones equitativas y de justicia para los deudos y los lesionados.

Actividad 6: Fomentar los estímulos e incentivos para que los empleadores contraten y conserven a personas con discapacidades.

Actividad 7: Alentar actividades de investigación y desarrollo sobre el mejoramiento de la respuesta ras los accidentes.

4.2.2 Actividades internacionales



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Con el fin de orientar a las naciones de todo el mundo para que logren metas realistas, pero alcanzables, es necesaria una coordinación internacional global.

La coordinación oficializada también proporcionará un mecanismo para facilitar el intercambio entre los Estados Miembros de sus experiencias relacionadas con la consecución de las metas nacionales.

Coordinación y actividades internacionales en materia de seguridad vial

El Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial coordinará, bajo el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, diversas actividades mundiales para facilitar y evaluar las repercusiones del Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Actividad 1: Alentar, cuando proceda, un aumento de la financiación de la seguridad vial, mediante:

- El apoyo al Servicio Mundial de Seguridad Vial;
- Estrategias de financiación nuevas e innovadoras;
- El estímulo a los países para que asignen a la seguridad vial el 10% de sus inversiones en infraestructura viaria;
- La captación de nuevos donantes de los sectores público y privado.

Actividad 2: Promover la seguridad vial al máximo nivel y facilitar la colaboración entre las diversas partes interesadas (tales como las organizaciones no gubernamentales o las instituciones financieras internacionales), mediante:

- Resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud en materia de seguridad vial, cuando corresponda;
- La adhesión de los países a las campañas regionales o internacionales de seguridad vial;
- La inclusión de la seguridad vial en las reuniones apropiadas de alto nivel como las del G8/20, el Foro Económico Mundial, la Clinton Global Initiative, etc.

Actividad 3: Aumentar la concienciación sobre los factores de riesgo y la necesidad de una mayor prevención de los accidentes de tránsito, mediante:

- Campañas de sensibilización de la población, tales como las semanas mundiales sobre la seguridad vial o la celebración anual del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico;
- La colaboración con iniciativas apropiadas de las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil en consonancia con la finalidad y los objetivos del Decenio;
- El apoyo a las iniciativas del sector privado en consonancia con la finalidad y los objetivos del Decenio.

Actividad 4: Proporcionar orientación a los países sobre el reforzamiento de los sistemas de gestión de la seguridad vial y la implantación de buenas prácticas de seguridad vial y de atención traumatológica, mediante:

- La aplicación por los países de las directrices del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial u otras directrices sobre buenas prácticas reconocidas a nivel internacional;
- La elaboración de guías adicionales de «buenas prácticas»;
- La prestación de apoyo técnico a los países para la aplicación de buenas prácticas.

Actividad 5: Mejorar la calidad de los datos sobre seguridad vial, mediante:

- La aplicación de directrices sobre buenas prácticas en los sistemas de información;
- La normalización de las definiciones y las prácticas de presentación de informes;
- La promoción de las inversiones en el desarrollo de los sistemas nacionales de análisis de los accidentes y los sistemas de vigilancia conexos que mantienen los organismos sanitarios, laborales y de indemnización de trabajadores;
- La investigación de los accidentes para determinar sus causas, circunstancias y consecuencias;
- El fomento de la creación de sistemas de gestión de datos sobre la seguridad vial por ejemplo, con el apoyo recíproco promovido por los miembros del Grupo de la Base de Datos Internacional sobre Tránsito Vial y Accidentes [IRTAD, por sus siglas en inglés];
- La comunicación de las enseñanzas extraídas tanto de los aciertos como de los fallos.

4.3 Financiación de las actividades

Las estimaciones iniciales indican que las autoridades viales de todo el mundo gastan hasta US\$ 500 000 millones anuales en infraestructura viaria. Destinar aunque sea una pequeña proporción de estos fondos al cumplimiento de los objetivos del Decenio debería ser una prioridad de los países.

Sin embargo, para aplicar acertadamente el plan de acción puede ser necesaria la asignación de recursos adicionales considerables, en particular por parte de los países mismos, pero también de las partes interesadas de los sectores público y privado. En su informe *Carreteras seguras* de 2006, la Comisión para la Seguridad Vial Mundial propugnó la aportación de un fondo decenal de US\$ 300 millones para un plan de acción mundial destinado a catalizar una mayor atención a la mejora de los resultados de seguridad derivados de las inversiones en infraestructura viaria planificadas a gran escala durante el próximo decenio y después de éste. Aunque en la actualidad no se ha llegado a esta cifra, el Servicio Mundial de Seguridad Vial del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y los donantes del sector privado están aportando fondos para algunos aspectos del plan. Las estimaciones iniciales indican que la financiación necesaria para las actividades nacionales asciende a unos US\$ 200 millones anuales, lo que equivale a US\$ 2000 millones para todo el Decenio.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

El esfuerzo combinado de la comunidad internacional para financiar la seguridad vial representa, según las estimaciones, entre US\$ 10 millones y 25 millones anuales. Los esfuerzos adicionales de la comunidad tradicional de donantes son, sin duda, insuficientes para llegar a las cantidades que requiere la magnitud del problema. Esta carencia de financiación debe subsanarse mediante una mayor difusión de información a una amplia gama de partes interesadas. A modo de ejemplo, ya se ha establecido un nuevo fondo que brinda al sector privado la oportunidad de apoyar la aplicación del presente Plan, principalmente en los países de ingresos bajos y medianos.

5. Seguimiento y evaluación del Decenio de Acción para la Seguridad Vial

El seguimiento de los avances para cumplir la finalidad del Decenio se efectuará mediante:

- El seguimiento de los indicadores;
- El rastreo de los hitos vinculados al Decenio;
- La evaluación del Decenio a la mitad y al final del período.

INDICADORES

A continuación se presentan posibles indicadores que pueden medirse a nivel mundial para efectuar un seguimiento del proceso y de los resultados.

Indicadores: Pilar 1

BÁSICOS

- Número de países que cuentan con un organismo claramente facultado que dirige la seguridad vial;
- Número de países con una estrategia nacional;
- Número de países con metas relativas a la seguridad vial con plazos definidos;
- Número de países que disponen de sistemas de datos para seguir de cerca los avances registrados en la consecución de las metas de seguridad vial;
- Número de países que recopilan datos anuales sobre los accidentes de tránsito congruentes con las definiciones aceptadas a nivel internacional.

OPCIONALES

- Número de países que han destinado fondos para aplicar su estrategia de seguridad vial;
- Número de países que han registrado avances para conseguir metas predefinidas.

Indicadores: Pilar 2

BÁSICOS

- Número de países cuyas autoridades viales tienen la responsabilidad legal de mejorar la seguridad vial en sus redes;
- Número de países con una asignación definida de gastos para programas dedicados a la seguridad de la infraestructura viaria;
- Número de países con una meta para eliminar las vías de tránsito de alto riesgo antes de 2020;
- Número de países que han adoptado políticas sostenibles de movilidad urbana;
- Número de países con unidades especializadas en seguridad vial de las infraestructuras que siguen de cerca los aspectos de seguridad de la red de carreteras;
- Número de países que cuentan con políticas y prácticas establecidas para realizar auditorías de seguridad sistemáticas y evaluar las repercusiones en la seguridad o las vías de tránsito.

OPCIONALES

- Número de países que integran las necesidades de seguridad en las funciones de planificación del uso del territorio o del transporte;
- Número de países con procedimientos eficaces de control del acceso a la propiedad y de control del desarrollo;
- Número de países que realizan periódicamente encuestas de calificación de la seguridad de la red;
- Número de países en que las calificaciones de seguridad del 10% de las vías que tienen mayor volumen de tránsito están por encima de un umbral definido (por ejemplo; las tasas de accidentes por kilómetro, las calificaciones de seguridad mínimas de la infraestructura; el porcentaje de carreteras de alta velocidad con medianas y arcones seguros; zonas peatonales seguras);
- Número de países que cuentan con normas mínimas relativas a las calificaciones de seguridad para los nuevos proyectos de vías de tránsito;
- Número de países que suministran información sobre los kilómetros recorridos por los vehículos.

Indicadores: Pilar 3

BÁSICOS

- Número de países que participan en el Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de Reglamentaciones sobre Vehículos y aplican las normas pertinentes;
- Número de países que participan en los programas de evaluación de nuevos vehículos (NCAP);
- Número de países que promulgan leyes que prohíben la utilización de vehículos sin cinturones de seguridad (en los asientos delanteros y traseros).

OPCIONALES



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

- Número de países que promulgan leyes que prohíben la fabricación de vehículos sin características específicas de seguridad, tales como los sistemas de control electrónico de la estabilidad o antibloqueo de la frenada.

Indicadores: Pilar 4

BÁSICOS

- Número de países que establecen límites de velocidad apropiados según el tipo de carretera (urbana, rural, autopista);
- Número de países que fijan límites de alcoholemia inferiores o iguales a 0,05 g/dl;
- Número de países que fijan límites de alcoholemia inferiores a 0,05 g/dl para los conductores jóvenes o noveles y comerciales;
- Número de países que cuentan con datos nacionales sobre la proporción de accidentes mortales relacionados con el alcohol;
- Número de países que cuentan con una legislación integral sobre el uso del casco (con inclusión de las normas);
- Número de países que cuentan con datos nacionales sobre las tasas de uso del casco;
- Número de países que cuentan con una legislación integral sobre el cinturón de seguridad;
- Número de países que cuentan con datos nacionales sobre las tasas de uso del cinturón de seguridad (en los asientos delanteros y traseros);
- Número de países que cuentan con una legislación sobre los sistemas de retención para niños;
- Número de países con una política oficial para reglamentar el factor cansancio entre los conductores de vehículos comerciales.

OPCIONALES

- Número de países que cuentan con datos nacionales sobre las velocidades según el tipo de carretera;
- Número de países que cuentan con datos nacionales sobre las tasas de uso de los sistemas de retención para niños;
- Número de países que han adoptado la nueva norma ISO 39001;
- Número de países que suministran información sobre los accidentes de tránsito como categoría de los datos sobre los traumatismos laborales;
- Número de países que celebran periódicamente semanas para la seguridad vial.

Indicadores: Pilar 5

BÁSICOS

- Número de países que exigen sistemas de seguros de responsabilidad civil a todos los conductores;
- Número de países que cuentan con un número telefónico nacional de acceso en caso de emergencias;
- Número de países que cuentan con centros específicos de atención traumatológica.

OPCIONALES

- Número de países en que se exige al personal de emergencias una formación específica en atención traumatológica.

Indicadores: Actividades internacionales

BÁSICOS

- Número de defunciones por accidentes de tránsito, como indicador compuesto básico para todas las actividades;
- Cantidad de fondos procedentes de la comunidad internacional de donantes (incluidos los organismos de desarrollo y donación, las fundaciones, el sector privado y otros donantes) que se destina a la seguridad vial.

Los avances a lo largo del Decenio estarán marcados por varios hitos mundiales.

El Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial evaluará el Decenio, así como la aplicación del presente Plan. Con la finalidad de cotejar esta información a nivel mundial, se establecerá un grupo de trabajo sobre evaluaciones. Los datos de referencia se obtendrán mediante las encuestas de países realizadas para el segundo *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial*, cuya publicación está prevista para 2012. En 2014 se publicará un tercer informe y, en caso de que se obtenga financiación, se elaborarán informes de situación adicionales. Durante el proceso de evaluación se calcularán los indicadores tanto de resultados como de proceso. Los informes de situación y otras herramientas de seguimiento servirán de base para los debates en los eventos mundiales sobre los exámenes a la mitad y al final del período.

En el plano nacional, cada país establecerá su propio sistema de seguimiento.

Se espera que los países elaboren y publiquen informes y organicen eventos para debatir los avances y adaptar los planes.-

-NO SE LEE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejel Echazú.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

SR. ECHAZÚ.- Señor Presidente, era para pedirle el Tratamiento Sobre Tablas del expediente....A la adhesión del Municipio al Plan del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Quiero fundamentar el por qué, ¿Me permiten?

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere fundamentar la Tabla?

Tiene la palabra el Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Las Naciones Unidas definieron un plan estratégico en materia de Seguridad Vial y han fijado metas a cumplir por todos los países miembros en el decenio 2011-2020.

Es justamente este proyecto de Ordenanza que solicita la adhesión del Municipio de Salta a ese plan estratégico tratando de que nuestro municipio se incorpore a este plan y vaya a la vanguardia de lo que hoy el mundo está discutiendo en la materia y que en definitiva implica incorporar al municipio de Salta, dentro de este marco, de este plan estratégico vinculado a la Seguridad Vial y a las metas que están establecidas en el decenio.

Es así que pido el tratamiento Sobre Tablas para luego explicarlo más exhaustivamente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Se trata de un proyecto de Ordenanza, Concejal?

SR. ECHAZU.- Sí, señor Presidente, un proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento Sobre Tablas del proyecto de Ordenanza recientemente leído por Secretaría Legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO EL TRATAMIENTO.**

Tiene la palabra el Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de que quede bien en claro cuáles son los pilares fundamentales que establecen este plan y la importancia de la adhesión del municipio al mismo.

El Decenio de Acción para Seguridad Vial ofrece una oportunidad histórica dentro del marco de acción, que se han comprometido todos los países signatarios de este plan integrante de las Organizaciones de las Naciones Unidas, sobre una temática que se ha transformado en una verdadera “endemia” social en los últimos años, no solamente en nuestra ciudad, en nuestra provincia, en nuestro país, en Latinoamérica, sino en el mundo entero.

Esto que se ha definido por la Organización Mundial de la Salud como una verdadera epidemia, se lo hizo a partir de que en la franja etaria que va desde los 18 a los 35 años, se cobra la mayor cantidad de vidas humanas, todos los hechos vinculados al tránsito y a la Seguridad Vial, en el mundo.

Se lleva mayor cantidad de vidas humanas, mucho más que cualquier tipo de enfermedad, entiéndase: cólera, sida, dengue y todas las enfermedades vinculadas al corazón y cardiorrespiratorias, digamos, no hay enfermedad social en el mundo que se lleve mayor cantidad de vidas humanas en la franja etaria que va de los 18 a los 35 años, que es justamente la edad donde comienzan a manejar los vehículos, y donde está la mayor parte activa de la ciudadanía.

En virtud de este flagelo social que nos azota y nos afecta, todos los países han ido en forma individual avanzando en generar políticas activas que en definitiva se transformen en políticas de Estado para superar este grave problema.

Muchos países han avanzado en forma acelerada, ya hace bastante años, al definir esto como una verdadera epidemia social y han logrado avances significativos.

Argentina, también ha ido receptando todos los postulados que se vienen sosteniendo en la materia, a fin de revertir esta situación que se vive en el mundo y especialmente en América Latina. Argentina es signataria de este acuerdo, ha firmado el Plan de Decenio y se ha comprometido con los postulados que se establece en el plan.

Argentina ha sacado, ha sancionado una ley la 26363, que es una ley modificatoria de la ley madre de Tránsito a nivel República Argentina, que es la 24479, que sin derogarla sino simplemente modificando algunos artículos de la anterior, ha creado el instituto, que es la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo este dependiente del Ministerio del Interior y Transporte que ha definido metas y que ha definido políticas públicas en la materia y ha fijado objetivos, metas, para que todos juntos entre Estado nacional y Estado provincial y municipio, avancemos en un todo sistémico y armónico, de manera de encontrar la respuesta a este verdadero flagelo.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

La provincia de Salta ha adherido a las leyes nacionales en vigencia con su decreto reglamentario, el municipio de Salta ha hecho lo propio, y la adhesión a este plan del Decenio de Seguridad Vial, implicaría para el Municipio de Salta incorporarlo a las grandes metas estratégicas que se han definido a nivel mundial, que los países miembros deben avanzar para lograr reducir las víctimas fatales vinculadas a hechos de Tránsito.

El enfoque básicamente establece principios rectores, y establece pilares de gestión, que tienen que ver con este marco estratégico.

El primer pilar, se refiere a gestión de la Seguridad Vial, ¿qué es lo que se pretende con la gestión de la Seguridad Vial?. Es, primero fortalecer todos los avances institucionales que se dieron en la materia, por ejemplo, en Argentina se ha creado la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a partir de la sanción de la ley 26363.

Antes quiero decirle Presidente, que antes de esta ley, no existía -aunque parezca paradójico- no existía en nuestro país un organismo estatal que se encargue de definir políticas públicas globales en Argentina y peor aún que se encargue de implementar esas políticas, de ejecutarlas, de controlar y establecer metas cuantitativas y cualitativas en la materia.

Por suerte hace ya más de seis años se creó este organismo. Y lo que establece este pilar, que así como Argentina ha avanzado en la institucionalización, creando este organismo, que los estados locales también avancen en apoyar los entes del gobierno que necesariamente deben existir para impulsar políticas públicas en la materia.

Pero no sólo basta la institucionalización, también se refiere a que hay que dotar a este organismo de los recursos presupuestarios, financieros, tecnológicos, recursos humanos y la capacitación necesaria para poder avanzar en la implementación de políticas públicas.

Otro pilar, es el de las vías de tránsito y movilidad más segura, ¿qué es lo que se busca? Aumentar la seguridad intrínseca y la calidad de protección de los usuarios de las vías de tránsito.

¿Qué nos dice este plan?, que necesariamente lo que tenemos que garantizar es una movilidad sustentable, una movilidad segura a todos los usuarios de la vía de tránsito. Esto implica que el diseño de las vías de Tránsito, deben contemplar todo lo vinculado a la Seguridad Vial.

Lo que se está solicitando hoy en el mundo, es que en todos los diseños de carreteras: rutas nacionales, provinciales, caminos vecinales municipales, se contemple el componente de Seguridad Vial.

Yo quiero contarles que en todos los planes de diseño y ejecución de carreteras, no estaba previsto -aunque parezca increíble- en el diseño mismo lo relacionado a la Seguridad Vial. O sea, que solamente se preocupaban por la carretera en sí y no por todas las obras complementarias que hacen y garantizan la Seguridad Vial.

Entiéndase, miren, la Ruta nacional 34-9 que es una de las rutas de mayor transitabilidad de nuestra provincia, lleva implícita una triste historia, se lleva la mayor cantidad de vidas humanas, de personas que transitan por las carreteras de nuestra Provincia. Y fíjese, esa ruta que atraviesa nuestra provincia de Sur a Norte, no menos de diez municipios atraviesa, y no se han hecho los diseños de accesos a los municipios con rotondas, con señalización correspondientes, con semaforización y con las obras complementarias que hacen a la Seguridad Vial y que garantizan el respeto a los sectores más vulnerables, al usuario más vulnerable que son justamente: los peatones, los ciclistas y los motociclistas.

Entonces, lo que se está exigiendo hoy que: en el diseño de las carreteras se incorpore el componente de la Seguridad Vial como parte integrante del diseño. Por lo tanto, se tiene que incorporar dentro de las previsiones del costo de infraestructura vial todas las obras complementarias que garantizan la seguridad pública de los usuarios fundamentalmente los más vulnerables.

Miren, en nuestra provincia, la mayor cantidad de siniestros viales y que cuestan vidas humanas se da justamente en los cruces de rutas nacionales con los accesos a los municipios, justamente por un pésimo diseño diario, amén de los problemas vinculados a la cultura vial de los salteños: de falta de respeto a las normas en vigencias.

El otro pilar, el tercero, habla de vehículos más seguros. ¿Qué es lo que están proponiendo en materia vehicular? Necesita que haya un despliegue masivo en todos los países sobre las mejores tecnologías vinculadas a la Seguridad Vial. Fíjese, señor Presidente que en muchísimos países ya han prohibido la comercialización de unidades automotrices que no tengan frenos ABS, que no tengan bolsas Airbag, que no tengan



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

todos los componentes vinculados a la Seguridad Vial a partir del avance tecnológico. En la Argentina lamentablemente todavía se siguen comercializando vehículos que carecen de esos elementos.

Entonces, en este punto lo que se está pidiendo es que se avance en la normalización de las normas de construcción vehicular y que se introduzcan todas las nuevas tecnologías que hacen a los vehículos más amigables a la hora de la seguridad vial.

El pilar cuarto, tiene que ver con los usuarios de vía de tránsito más segura. ¿Qué tiene que ver esto con nuestro proceso cultural en materia vial? Los argentinos no respetamos las normas, y tratándose de normas vinculadas al tránsito de la Seguridad Vial mucho menos, sólo basta pararse en cualquier esquina de nuestra ciudad para saber el nivel de incumplimiento en la normativa en vigencia y las transgresiones que a diario se comenten de parte de los usuarios de las vías.

Es lamentable ver nuestra conducta como ciudadanos en materia vial, en definitiva es como una radiografía de cómo nos comportamos en nuestra ciudad. Y lamentablemente, si nosotros avanzamos en un plan de concientización en nuestra ciudad, con sólo pararse en la esquina de Mitre y Belgrano, que es una vía semaforizada con señalización de peatonales, con semáforos para peatones, nos vamos a dar cuenta, sólo que nos paremos cinco minutos, la cantidad de violación a las normas de tránsito en vigencia; de parte de todos los usuarios: peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos.

La verdad que es una radiografía muy lamentable lo que nos pasa como sociedad en materia vial y de tránsito.

Entonces, debemos ser capaces de elaborar programas integrales que mejoren la conducta nuestra como usuarios, en el sentido de tratar de lograr mayores niveles de conciencia social. Y en eso creemos que se hace muy importante el trabajo de sensibilización interdisciplinario e inter-jurisdiccional.

Debemos ser capaces de crear institutos que nos permitan superar el ámbito del Estado. Se han diseñado muchísimas políticas públicas, se ejecutan esas políticas, se las controla; se ha diseñado muchísimos planes de control y fiscalización vial, pero evidentemente pareciera ser que nada ha cambiado, que muy poco ha cambiado.

Entonces, creo que es hora que demos una “vuelta de tuerca” y seamos capaces, de este tema abordarlo en su integralidad en forma inter jurisdiccional e interdisciplinaria.

Por eso vamos a alentar la creación del Consejo Consultivo de Seguridad Vial que permitan a este Concejo ser el eje de un debate público en la materia, convocando a todas las organizaciones de la sociedad civil que participen activamente en la resolución de este grave problema que nos afecta, generando conciencia, invitando a los académicos, a las universidades que ya han abordado esta problemática e inclusive creando instituto de Seguridad Vial en la Argentina; invitando a las organizaciones que defienden a las víctimas de hechos de Tránsito, que como el caso en nuestra provincia hay una institución que vive luchando hace muchísimo tiempo en la materia tratando de generar conciencia como PAVICEI, que es de Padres de Víctimas de Accidentes de Tránsito como tantas otras organizaciones que trabajan en el interior de nuestra provincia.

Debemos apoyar esa acción que viene de una sociedad civil, como Estado debemos fomentar la participación activa de los vecinos.

También en la reunión que se llevó adelante en la comisión de Tránsito y Transporte quiero contarle, Presidente, que se ha presentado un proyecto vinculado a este tema de sensibilización social de parte de vecinos, jóvenes todos, de varios barrios de nuestra ciudad, alertados con la necesidad que se tiene desde los distintos barrios de Salta, la necesidad de trabajar en forma mancomunada alentando sobre los riesgos que implica para la vida humana todos los hechos de Tránsito cuando se desmadran por el no cumplimiento de las normas en vigencia.

El último pilar: respuesta tras los accidentes; “respuestas tras los accidentes”. Hoy en el mundo se está debatiendo la necesidad de que el Estado intervenga en una asistencia inmediata luego que ocurra el accidente de tránsito. Que esté todo el sistema de emergencia de la provincia y la ciudad, a disposición de los hechos de Tránsito. ¿Esto qué implica?, una rápida intervención en el hecho de Tránsito para que en el caso de nuestra provincia, intervenga en forma efectiva: el SAMEC, como servicio de atención médica de emergencia, intervenga la Vial de la Policía de la Provincia, interviene Criminalística de la Policía, con el relevamiento de los datos que surgen de los hechos de tránsito para fijar las estadísticas que nos permitan definir políticas públicas de prevención, para saber a ciencia cierta por qué se produjo el hecho de Tránsito.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Además del factor humano, como desencadenante del hecho, hay que analizar a fondo, si es por un mal diseño de infraestructura, del mal diseño de una rotonda, de la falta o ausencia de un semáforo, de la falta de diseño de peatonales, de la falta de diseño de ciclovías. En definitiva, lo que debemos entre todos, es tratar de generar un sistema vinculado a la Seguridad Vial, donde seamos capaces de defender un derecho fundamental, que es el derecho a la vida, señor Presidente.

Por eso creo, que éste no es un tema menor, éste es un tema prioritario de la gestión municipal. Y hago este llamado y apelo a la conciencia de todos, porque este es un tema que lo debemos resolver entre todos. No basta con la gestión del Estado, hay que involucrar necesariamente a todos los actores de nuestra sociedad y desde temprana edad, por eso se ha avanzado también en materia de Educación Vial.

Hoy les puedo contar que en materia de Educación Vial hemos logrado, hace tres años atrás, en un Congreso realizado en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio del Interior, los Gobiernos Provinciales y varios Gobiernos Municipales, de que se incorpore la Educación Vial como un contenido programático dentro del sistema educativo formal; y hemos logrado que se repartan todo el material didáctico vinculado a la enseñanza de esta materia en todos los establecimientos educativos del país, tanto de gestión pública como de gestión privada, desde el nivel inicial hasta el universitario. Y vamos a seguir avanzando, insistiendo en la necesidad de lograr mayores niveles de conciencia social y vamos a tratar de cambiar nuestra cultura vial a partir de profundizar con la Educación Vial desde el sistema educativo formal.

Pero como siempre decimos: “de nada sirve que la maestra enseñe Educación Vial si luego el papá va a buscar a su hijo del colegio en una moto, en una bici que se meten en contra mano, se suben a la vereda y que no usen casco. Y cuando el chiquito lo mira a su papá y le dice: la señorita me acaba de decir que para transportarme en moto tengo que usar casco. y el papá lo hace callar de un sólo grito. Entonces, mientras no logremos esos niveles de conciencia social, de nada también va a servir la Educación Vial en la escuela.

Recordemos, la principal escuela: es la familia. La escuela contribuye a la formación educativa de todos, pero la principal escuela: es la familia.

Entonces, si no tomamos verdadera conciencia a este problema, si no predicamos con el ejemplo, muy poco vamos a poder cambiar. Si nosotros como padres no le explicamos a nuestros hijos la importancia del respeto de las normas viales en vigencia, muy poco vamos a cambiar. Si nosotros decimos aquí en este recinto: “se hace necesario avanzar en un plan de concientización sobre el uso del cinturón de seguridad” y nosotros no lo usamos como padre, nuestro hijo tiene ese ejemplo y va a repetir esa conducta de no uso del cinturón de seguridad y si decimos que “hay que usar casco” y como padres no lo hacemos, nuestro hijo va a repetir esa conducta.

-Regresa al recinto la señora Concejal Villamayor-

Así que, señor Presidente, pido y doy gracias a todos mis compañeros Concejales que han participado ya en el debate en la Comisión de Tránsito y que han apoyado esta iniciativa, que apoyen este plan para incorporar al Municipio en las grandes metas que ha definido las Naciones Unidas en la materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias señor Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir que respeto mucho todos los argumentos del Concejal Echazú. Es más, en esta sala hay alguien muy vinculado a mí que ha perdido a su hijo en un accidente de tránsito, entonces, soy totalmente sensible al tema y comparto con usted todo. Pero desgraciadamente señor Concejal, no podemos tratar Sobre Tabla una Ordenanza, entonces, usted verá si lo transforma en Resolución o si lo volvemos a comisión. Con todo el respeto que me merece el tema, quiero aclarar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

Es muy importante que debatamos estos problemas del tránsito, porque la verdad que Salta es una ciudad insegura desde el punto de vista vial; se han producido numerosos accidentes en distintos barrios y distintas zonas de la ciudad, y este problema del tránsito y la Seguridad Vial tiene que ver con una política que se viene desarrollando desde el Municipio, hace una década.

Concretamente, nosotros hemos estado recorriendo distintos lugares de la Municipalidad, en particular fuimos a Tránsito, hemos hablado con los trabajadores de ahí, con el Director de Tránsito, y uno de los problemas que surge de estas reuniones, de



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

estos debates que hemos tenido, es justamente la falta de infraestructura que hay a nivel más general de este instituto. Hay un grave problema de vaciamiento que no es algo excepcional de Tránsito sino que se repite también, en las otras dependencias municipales.

Entonces, los trabajadores por ejemplo, denuncian que falta personal, es decir, no pueden garantizar la Seguridad Vial, los controles necesarios en el centro de la ciudad porque falta personal, faltan alrededor de doscientos nuevos trabajadores de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, la Concejal Fonseca le pide una interrupción. ¿Le da la interrupción?

SR. TOLABA.- Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

MOCION DE PONER EN CUERPO EN COMISION

SRA. FONSECA.- Un segundito, nada más Presidente, observo que hay interés del tratamiento del tema en lo que está haciendo el Concejal Tolaba, entonces, para ordenar pediría que de acuerdo al artículo 110 votemos una Moción de Orden en colocar al Cuerpo en comisión así puede continuar el Concejal ya dentro del tratamiento del tema del debate del tema hablando.

Pediría como Moción de Orden que se ponga el Cuerpo en Comisión, si no están en contra los Concejales, continuamos con el debate.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la Concejal Fonseca de poner al Cuerpo en comisión, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

* * *

ENTRA EL CUERPO EN ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias señor Presidente.

Estaba señalando todo este proceso de vaciamiento que hay en la Municipalidad más específicamente en Tránsito, toda esta problemática que señalan los trabajadores y bueno, eso se refleja en la falta de personal, en la falta de maquinarias. Es decir, les faltan: motos, les faltan grúas, las condiciones de trabajo no son las mejores, tienen goteras en los lugares donde ellos tienen que estar prácticamente todos los días, no tienen agua caliente ni siquiera para bañarse, es decir que los trabajadores que tienen que cumplir esta tarea tan importante, bueno están muy descuidados y en ese sentido se ven todos estos problemas que son producto, justamente, de una política.

Aquí se señalan planes, iniciativas, proyectos, pero creo que aquí lo que corresponde es empezar a discutir cómo se resuelven los problemas elementales para garantizar el funcionamiento y el desarrollo de estos organismos que tenemos en la Municipalidad, para que puedan garantizar un servicio y puedan garantizar la Seguridad Vial de los ciudadanos de Salta. Este es el problema fundamental, el problema que tenemos que debatir.

Porque me parece que de nada sirve que nosotros nos adhiramos a iniciativas que encabezan la ONU, proyectos, programas a nivel internacional si en Salta no estamos cumpliendo con la normativa mínima, con las Ordenanzas que plantean distintas cuestiones sobre cómo debe funcionar el tránsito, cómo se deben garantizar las condiciones de trabajo; y en ese sentido atender a esta problemática, porque los accidentes se producen en tanto y en cuanto también el municipio no tiene la capacidad para garantizar este control y garantizar el desarrollo de esta actividad.

Así que en ese sentido yo quería hacer este señalamiento porque es un tema que le preocupa a los trabajadores, están reclamando también el problema de la insalubridad. Son trabajadores que sufren los efectos de los gases, los efectos de la contaminación, de los ruidos, y es un reclamo que ellos tienen y que lo vamos a plantear aquí en este Concejo para que se discuta y se tome posición también sobre esta problemática.

Así que desde ya, nosotros estamos dispuestos a debatir toda esta cuestión del tránsito, si nos adherimos o no nos adherimos a este tipo de proyectos, pero aquí creo que lo fundamental es discutir esta problemática de fondo que hoy afecta al funcionamiento de este organismo de Tránsito que es el que dirige y organiza la vida en materia de Tránsito y Seguridad Vial. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

M O C I O N

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. No sé si sigue abierta la lista de oradores pero propongo que se apruebe el dictamen que ya tenía de la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La Comisión de Tránsito y Transporte elaboró un dictamen, en todo caso entiendo que el Concejal propone que el Cuerpo tome, haga suyo el dictamen elaborado por la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias señor Presidente, un poco para referirme al tema Presidente antes que se vote, evidentemente el dictamen de la Comisión de Tránsito que será seguramente acompañado por el Cuerpo en Comisión.

Quiero mencionar que realmente el problema de la Seguridad Vial, es un problema que nos preocupa, nos aflige a todos.

En este sentido el Ejecutivo Municipal ha hecho esfuerzos muy importantes para fortalecer los mecanismos de control en la ciudad, con el objetivo fundamental de reducir la siniestralidad vial, que es lo que más nos preocupa.

Puede haber planteos laborales, como aquí lo dice el Concejal, no me aparto de que es posible de que así ocurra, pero yo creo que lo más importante de destacar en este tema puntual, son todos los esfuerzos que se están haciendo a nivel no solamente provincial, municipal y también de las organizaciones sociales, por concientizar a los vecinos de la necesidad de asumir la responsabilidad frente a la conducción vial.

Todo traslado sobre un vehículo, implica una superlativa responsabilidad en quien lo conduce porque está poniendo en juego, no solamente la vida propia y de los integrantes que acompañan al conductor, sino también la vida de aquellas personas que transitan por la vía pública. En este sentido la inversión que ha hecho el municipio en los últimos tiempos a través de los semáforos, de la semaforización en toda la ciudad con semáforos inteligentes, a través de los cinemómetros fijos y móviles, a través de posicionar el control de tránsito no solamente con la Policía Municipal sino también involucrando la Policía de la Provincia para reducir la velocidad en que a través de las distintas avenidas de nuestra ciudad circulan los vecinos, ha sido muy intenso y creo que es lo que va dando correctos y buenos resultados, a la hora de ir reduciendo la siniestralidad vial.

Realmente debo decir que en la Ciudad de Salta, se ha reducido, en la provincia todavía está con un índice muy elevado como en todo el país.

Creo que lo más importante de destacar en este proyecto que presenta el Concejal Echazú, es la vocación del autor y por supuesto de la Comisión de Tránsito, que debe ser la de todos los Concejales, de comprometernos en respetar estos preceptos establecidos por la ONU -por las Naciones Unidas- en función de que el municipio vaya adecuando no solamente los controles sino que vaya sensibilizando a todos los sectores sociales, en la necesidad de conjuntamente entre todos, ir promoviendo conductas de responsabilidad en la conducción vial.

Creo que todo lo que podamos hacer en tal sentido, construye y suma a una mayor seguridad en la vía pública, más aún cuando tenemos en cuenta que es una ciudad -la nuestra- que ha crecido exponencialmente, no solamente en el número de vecinos que hoy son más de 600 mil habitantes, sino en el número del parque automotor que tenemos.

Nuestra ciudad ha crecido muchísimo en los últimos 15 años en la cantidad de vehículos que circulan y por lo tanto exige cada vez mayor responsabilidad a la hora de conducir.

Yo voy a solicitar a todos los compañeros pares, que realmente acompañemos este dictamen de la Comisión de Tránsito como comisión y pasemos a la votación del mismo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

Hay una propuesta del Concejal Galíndez, una moción concretamente.

SRA. ARROYO.- Pienso que se pueden tener muchas ideas, en este caso de tránsito como estamos tratando ahora, pero que si no se plasma en los proyectos es muy difícil que lo podamos llevar a la práctica y a la acción.

Así que felicito al Concejal Echazú, me parece un proyecto muy interesante el adherir al Plan Mundial El Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Me he tomado el trabajo de buscar el material, y me parece interesantísimo poder brindar de alguna forma, un marco de principios observando de alguna manera, la carencia de estos principios rectores para llevar adelante un plan organizado desde la Dirección de Tránsito, y más aún si estamos a favor de la vida.



Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

Eso solamente, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

A consideración del Cuerpo la moción del Concejal Galíndez de que el Pleno haga suyo el dictamen de la Comisión de Tránsito. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

SALE EL CUERPO DEL ESTADO DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiéndose aprobado el dictamen salimos de comisión y vamos a dar tratamiento ya al proyecto en general.

Se va a votar el proyecto en general. . .

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Sí, Señor Presidente, simplemente para incorporar dentro de la aprobación de este proyecto, como Anexo del proyecto el Plan Mundial del Decenio 2011 – 2020 de Naciones Unidas como plexo normativo. Un anexo dentro de la Ordenanza, todo lo que es el plan en definitiva para que todos los Concejales puedan leerlo en su plenitud.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general con la moción del Concejal Echazú, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar el proyecto en particular, se pone a consideración los artículos 1º, 2º, 3º los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-Sin observación se aprueban los artículos: 1º, 2º,

-ARTICULO 3º DE FORMA

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar como moción del Concejal Echazú los anexos, la incorporación de los anexos, los que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- **HABIENDO CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE REUNIÓN, INVITO A LOS SEÑORES CONCEJALES ROMINA INES ARROYO Y MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.-**

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales ROMINA INES ARROYO y MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS.**

-APLAUSOS-

-Son las 19:32 horas-

Taquígrafas:

Marta Alicia Guaymas
Margarita Argañaráz de Escobar
Rosmery Alfaro Burgos
Mirta Condori
Eulalia Ovando de Burgos
Olga Rodríguez de Ramos
Soledad Quipildor



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

12 de Marzo de 2014

5° Reunión
2° SESION ORDINARIA

Mónica Medrano
Lourdes Estefanía Burgos

ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO
Jefa (I) División Taquígrafas
Concejo Deliberante – Salta

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA
SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----